



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 333

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Previsiones de la Consejería sobre nuevas formulaciones del tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Planta de Residuos Ganaderos de Almazán.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	9847	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9866
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9847	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	9866
Primer punto del Orden del Día.		Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9866
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9847	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	9866
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	9847	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9866
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	9850	Segundo punto del Orden del Día.	
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	9850	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9867
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9850	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	9867
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9851	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	9869
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9852	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	9869
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9854	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9869
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9856	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9869
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	9857	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9870
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9859	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	9870
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9860	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9873
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9861	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	9873
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9862	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9875
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9862	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9876
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9864	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	9876
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9864	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9878
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9865	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	9879
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9865	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	9880
		Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	9880

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza sustituye a don Antonio Herreros; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Angel Martín Vizcaíno sustituye a don Julián Simón de la Torre. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre previsiones de la Consejería sobre nuevas formulaciones del tratamiento de residuos sólidos urbanos en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Reiniciamos este nuevo curso con una petición de comparecencia, con dos, diría yo, peticiones de comparecencia hechas por el Centro Democrático y Social en torno a preocupaciones importantes que existen en esta Cámara, y yo creo que en la ciudadanía en general, sobre el tratamiento, por una parte, de los residuos sólidos urbanos y, por otra, de ese tema de los residuos ganaderos, de manera específica el cómo va, el cómo funciona la planta de Almazán.

Referente al primer aspecto, me gustaría comenzar esta comparecencia realizando un análisis de la situación presente, para, a partir de las cifras y datos que voy a exponer a esta Comisión, proceder a definir las líneas maestras de las actuaciones futuras. Prescindiendo del análisis comparativo entre la composición de los residuos de nuestra región y el resto de las Comunidades de España, me centro en el análisis de la situación del tratamiento de los residuos en nuestra Comunidad.

Nuestra producción global se sitúa en ochocientos cuarenta y cuatro mil toneladas/año, de las que -de estas ochocientos cuarenta y cuatro mil- tratamos correctamente en Castilla y León quinientas cinco mil toneladas/año, lo que nos permite barajar un porcentaje del 60%; es decir, nos encontramos en un volumen de tratamientos similar a la media nacional, si tenemos en cuenta los datos

del informe que elaboró el Ministerio en el año mil novecientos noventa y dos.

El tratamiento de los residuos gestionados correctamente en Castilla y León, referido a los habitantes atendidos, abarca en este momento al 51% de la población regional, a través de veintiséis vertederos controlados en funcionamiento en toda la Comunidad; porcentaje de población que incluye las capitales de provincia, como es lógico, a excepción de Soria. Sin embargo, no quiero ocultar que algunas capitales de provincia, como son León, Segovia o Zamora, necesitan de una manera más o menos urgente proceder a la construcción de unos nuevos vertederos, por estar en momento de agotarse los existentes.

El porcentaje del 51% de la población abastecida nos pone de cara al problema de nuestra Comunidad. Un volumen de residuos -yo diría importante- tratado frente a un número, importante también, de municipios al que no se ha dado solución. Nos encontramos con un típico problema espacial. Las soluciones que arbitramos operan sobre un complicado territorio, en el que habitan -como ustedes saben- 2.600.000 personas, y en el que la población se distribuye de una forma diferente a otras Comunidades Autónomas de España. Por ejemplo, Andalucía ofrece la imagen más contrapuesta a Castilla y León, porque puede observarse que la similitud entre la distribución andaluza y la española son similares: concentración del 60% de la población en unos pocos municipios, con más de 20.000 habitantes, y una reducción del porcentaje de población residente en municipios pequeños tanto mayor cuanto más reducido es su tamaño.

No sucede esto -como Sus Señorías conocen- en Castilla y León. De entrada no llega al 45% la población de los municipios mayores de 20.000 habitantes. Luego, nos encontramos con la debilidad de los municipios medianos, entre 2.000 y 20.000 habitantes, que en esta región sólo recogen un 21% de la población. Y, finalmente, el restante 35% se reparte entre los pequeños municipios, dentro de los cuales el 13% se asienta en núcleos con menos de 500 habitantes. Estos datos, Señorías, nos dan una idea muy aproximada de la enorme dificultad con que nos encontramos para llegar a conseguir una correcta gestión de los residuos sólidos urbanos en la totalidad de la región.

La política de gestión de residuos sólidos urbanos en Castilla y León ha venido determinada por el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, que ha marcado, a través de la división del territorio, los criterios para el emplazamiento de las infraestructuras. Es en la ejecución de las previsiones del Plan donde mi Consejería, donde yo... les puedo decir a Sus Señorías que nos encontramos más insatisfechos. Si las infraestructuras, a pesar de la escasez de los presupuestos, se han ido construyendo, la adecuada gestión de las mismas mediante el efectivo vertido no ha sido conseguida, existiendo todavía un

importante número de habitantes que no dispone de tratamiento adecuado de basuras. Como he dicho antes, el 51% lo tratamos -del número de habitantes-, el 49% está sin la solución que nosotros entendemos correcta.

Con el objeto de proceder a corregir estas disfunciones, se procedió a la realización de un estudio tendente a la reorganización de las áreas territoriales y a la definición de los sistemas de tratamiento. Dicho estudio no ha sido finalizado al haberse producido un incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que nos llevó a su resolución; resolución que se ha basado, en primer lugar, en el incumplimiento de los plazos para la entrega del trabajo -fijado en cuatro meses y al cabo de un año, desde la firma, aún no había sido entregado de conformidad-, y, en segundo lugar, porque se produjo un claro incumplimiento de los objetivos del mismo, ya que, como se indicaba en el pliego de prescripciones técnicas, se pedía un replanteo global de los sistemas de tratamiento que figuran en el actual Plan, de acuerdo con los objetivos para la gestión de residuos marcados por la Unión Europea. Este extremo no se tuvo en cuenta, y sólo se planteaban vertederos como sistemas de tratamiento por parte de la empresa.

Los problemas que dificultan la adecuada gestión de los residuos son, entre otros, la falta -desde mi punto de vista, al menos-, la falta de voluntad política de las comunidades locales, que no perciben la necesidad de solucionar adecuadamente su problema; la contestación social que el emplazamiento de los vertederos provoca; así como el carácter voluntario de la constitución de las mancomunidades o áreas de gestión para la adecuada gestión de los residuos.

El esfuerzo económico de la Consejería ha sido notable, pero aún es insuficiente. De los 60.000.000 destinados en el año mil novecientos ochenta y ocho, hemos pasado a 550.000.000 en mil novecientos noventa y cuatro; es decir, hemos incrementado el presupuesto a este fin en un 335%. Dicha cantidad es necesario referirla a que el importe total de las inversiones, a los que la Junta viene obligada según el Plan Director, se centran en el 35% de la aportación global. Si se cumplieren las previsiones de aportaciones financieras del resto de las administraciones públicas, dispondríamos para el presente ejercicio de 1.600 millones de pesetas, lo cual permitiría afrontar en un plazo muy corto las inversiones totales del Plan.

Resumiendo: la situación de partida... Resumiendo la situación de partida, Señorías, nos encontramos con dos problemas para abarcar satisfactoriamente el territorio de la región: solucionar los obstáculos de gestión, que permitan una optimización de las infraestructuras ambientales que se vayan creando, y conseguir el compromiso político y económico de las administraciones públicas, sobre todo las Diputaciones Provinciales y el Estado,

en una participación proporcional a los intereses en juego.

Y, ahora que toco la pluralidad de administraciones interesadas, me gustaría hacer una consideración de principio, que todas Sus Señorías ya conocen. La responsabilidad de la gestión de los residuos urbanos es una responsabilidad local, de ayuntamientos, y en el caso de que éstos no puedan proceder a la prestación de los servicios a los cuales se encuentran obligados, de las Diputaciones Provinciales. ¿Cuál sería entonces la competencia de nuestra Comunidad y la del Estado Central? Pues, de conformidad con el ordenamiento, al Estado le corresponde arbitrar los medios jurídicos y económicos para la solución de un grave problema nacional, que consiste en la falta de tratamiento del 33,68% de los residuos urbanos producidos. De esta forma, urge canalizar los medios económicos que, procedentes del presupuesto -bien de los Fondos de Cohesión, bien de los Presupuestos Generales del Estado-, permitan a las regiones y administraciones locales la solución de un problema que, sin duda, tiene alcance nacional.

La Comunidad Autónoma, por su parte, dispone de competencia ejecutiva y legislativa para dictar medidas adicionales de protección. Dentro de nuestro ámbito competencial, podemos proceder a la coordinación de las competencias propias locales, en ejercicio de la competencia de gestión ambiental, con una finalidad: satisfacer un interés supralocal que permita, desde la óptica regional, establecer los criterios que hagan óptima esa gestión local, tanto provincial como municipal.

Me parece, Señorías, políticamente conveniente y, por supuesto, jurídicamente necesario que la política de residuos sólidos urbanos en Castilla y León se establezca desde un principio que resumo en la siguiente expresión: "que cada cual se comporte como tal". Es decir, que la Administración Central sea sólo Administración Central; que la Administración regional sea sólo Administración regional, dando relevancia a las diputaciones y corporaciones (diputaciones provinciales y corporaciones municipales) en la solución de problemas que son estrictamente locales, e intervenir sólo cuando las soluciones locales deban ser coordinadas en función de una optimización del sistema de tratamiento y recogida desde una política regional, que es el fundamento mismo de la existencia de esta Administración.

Esta visión, que he expuesto a Sus Señorías, de la manera de abordar la gestión de los residuos sólidos urbanos la hago desde mi insatisfacción actual, no con el volumen de tratamiento de los residuos producidos, pero sí con la gestión del Plan por las entidades implicadas, que no arroja los resultados satisfactorios que nos gustaría tener, existiendo un cierto número de municipios que, disponiendo de un vertedero controlado en su área de gestión, no llevan allí sus residuos, bien por falta de concienciación, bien por una visión localista de las

situaciones, que sólo contribuyen a dar soluciones precarias al problema y con un coste ambiental que no es asumible, y, por otra parte, por la existencia también de un gran número de municipios de escasa población sin infraestructuras adecuadas.

Habiendo realizado a Sus Señorías una exposición de aquellos aspectos más generales de la problemática de los residuos sólidos urbanos en la región, voy a realizar un esfuerzo de síntesis sobre cuáles deben ser los principios y actuaciones desde las que debemos afrontar, desde la óptica de las competencias regionales, la solución a nuestros problemas. Consideramos, ante esta situación que les acabo de describir, es necesario para la Consejería de Medio Ambiente proceder a dotarse de los instrumentos normativos que permitan vencer las actitudes localistas, para, desde una perspectiva global, implementar soluciones adecuadas. Uno de los fallos del sistema es la falta de implicación o de incorporación de las administraciones locales en la gestión de los residuos, estando supeditado a la voluntariedad de las corporaciones o de las mancomunidades la incorporación al Plan, que además deben de soportar un incremento del coste de la gestión, que en la situación anterior era mínimo y en algunos casos la sensación es de prácticamente cero.

La primera actuación será establecer el marco administrativo que garantice la participación de las entidades afectadas, y a partir de ahí corregir, en el caso de que fuese necesario, la implantación de las infraestructuras sobre el territorio, de conformidad con criterios de racionalidad, tendentes a garantizar el funcionamiento óptimo del sistema. La nueva política pasa por sustituir la ocurrencia funcionarial por la racionalidad de la decisión, mediante la participación de todos los afectados.

En segundo lugar, las soluciones que hayan de arbitrase habrán de estar acordes -si se me permite la expresión- con el progreso científico-técnico y las directrices que en su día elabore el Gobierno dentro del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos. Plan Nacional que, en todo caso, habrá de desarrollar las determinaciones del quinto programa de la Unión Europea para el medio ambiente.

Dicha estrategia se fundamenta en aspectos de cómo evitar que se generen residuos, solucionar desde el origen los problemas que éstos plantean, fomentar su reutilización y reciclado por medio de su clasificación desde el origen, fijar un orden de prioridad con respecto a los flujos de residuos y establecer una red nacional de servicios de eliminación.

No obstante, dentro de la incertidumbre que nos movemos, considero que el futuro de los residuos sólidos urbanos debe de abordarse siguiendo los siguientes principios:

Continuar con las actuaciones iniciadas, con objeto de dar una solución eficaz, de bajo coste económico, de inversión y mantenimiento, que abarque la generalidad de nuestro territorio, consolidando y acondicionando las instalaciones existentes e implantando otras nuevas en las que han de primar la estación de transferencia, sobre todo en aquellos lugares de nuestra geografía que por el volumen de población no hacen posible los sistemas de valorización y reciclaje de los residuos.

Es necesario, dentro de los anteriores principios comunitarios, potenciar la recuperación de, al menos, los componentes de papel, cartón, vídeo y plásticos.

La recuperación ha de centrarse, prioritariamente, en la recogida selectiva de las ciudades, donde se podrá, además, atender a los residuos asimilables a urbanos procedentes de las actividades industriales. Las industrias presentan la ventaja de que generan grandes cantidades en puntos muy concentrados, y, por otro lado, sus características son más uniformes y están más limpias, al no entrar en contacto con otro tipo de residuos recuperables o no.

Es nuestro deseo potenciar estas actuaciones, facilitando, mediante convenio con las Corporaciones Locales, a los generadores de residuos, de residuos, lugares cercanos en los que pueda depositarse de forma selectiva: depósitos alternativos de residuos, ya consolidados en los países de la Unión Europea.

Seguir fomentando la recuperación del vidrio en Castilla y León, donde ya disponemos de mil trescientos quince contenedores, que suponen, dentro del conjunto de los contenedores que en este tema existen a nivel nacional, el 9,73, lo que supone que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma quinientos veintiún contenedores más, por encima de la media nacional.

En Castilla y León, Señorías, producimos cincuenta y cinco mil toneladas de vidrio, y recuperamos cinco mil. Esto supone el 9% de la recuperación de este residuo urbano.

Me gustaría señalar que en estos momentos recogemos el 7% del total del vidrio nacional, encontrándonos en el cuarto lugar entre las diecisiete Comunidades Autónomas; pero, no obstante los buenos resultados, es necesario avanzar en su recogida, mediante la incorporación de nuevos contenedores y el incremento de campañas educativas, que mejorará, sin duda, en el ahorro de materias primas, ahorro por disminución de basuras, ahorro energético, tanto en fabricación de nuevos envases, como en la propia utilización de estas materias primas.

Junto al vidrio, se ha de fomentar la recogida selectiva de pilas, actividad que desde mil novecientos noventa y

uno vienen realizando algunos ayuntamientos y comercios del sector fotográfico y alimentario.

Actualmente disponemos de la solución al problema de tratamiento, por la ubicación de la planta de Santovenia, lo que nos permitirá la realización de una planificación global en el campo de las pilas, que marcará las líneas de actuación, consolidación y desarrollo del sistema de recogida y transporte, ya iniciado a través de la firma de convenios con distintas instituciones, como son el caso de la Diputación, Ayuntamiento de Salamanca y del Ayuntamiento de León.

Dentro del programa de recogida de pilas habrá que centrar nuestra mayor capacidad de acción sobre las llamadas pilas botón, que poseen, como todos muy bien saben, un potencial contaminante realmente importante, y cuya recuperación ha de hacerse a través del comercio que la manipula.

Con respecto a la recogida de papel cartón, pasa algo similar a las pilas. Ya en mil novecientos noventa y uno se iniciaron campañas de recogida del papel cartón, por medio de contenedores destinados al efecto. Pero el alto coste de la gestión ha impedido, en la mayoría de los casos, la expansión y consolidación de la recogida selectiva del papel.

La problemática actual del papel recuperado es grave. La recogida no alcanza a cubrir el volumen que demanda la industria, por lo que se debe acudir a la importación de papel recuperado. El sector nacional de recogida y tratamientos debe de hacer frente a costes crecientes junto a precios de ventas decrecientes. La situación en España, distinta a la de otros países de la Unión Europea, en los que se encuentra financiada, pues en Francia con... -creo recordar- con el 14% de abaratamiento de costes con respecto a nuestro país, y en Alemania con el 21%, hace que los costes de la industria encargada de ese reciclaje tenga que aportar unos incrementos entre 20 y 27 pesetas de la financiación que necesita.

Nuestras actuaciones han de ir encaminadas a impulsar la recogida actual, mediante su potenciación en edificios destinados a oficinas, así como en la industria. Y, paralelamente hemos de implantar sistemas de recogida más empleados en los países de la Unión Europea, mediante contenedores en la calle, bien de plástico, bien contenedores especiales, que nos pueden llegar a permitir en un plazo de pocos años recuperar el 25% del papel vertido, lo que supondría reducir en un 10% el volumen general de los residuos producidos.

Como conclusiones de esta comparecencia me centraría en los siguientes objetivos de las actuaciones.

En primer lugar, mejorar la coordinación de la implantación de nuevas infraestructuras y mejora de las existentes, a fin de cubrir la mayor parte de los munici-

pios de Castilla y León, mediante una red racional de vertederos controlados, tomando como marco orientativo las actuales áreas de gestión.

En segundo lugar, establecer las normas reglamentarias que permitan la participación de los ayuntamientos y diputaciones en la definición de las determinaciones del Plan, reforzando así su aspecto ejecutivo y de obligado cumplimiento.

En tercer lugar, ser conscientes de que el deterioro progresivo del medio ambiente, la crisis energética y las nuevas tendencias de la Unión Europea sobre la gestión de los residuos ha ido marcando la necesidad de un cambio de actitud en la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Si la década de los ochenta fue una década de conocimiento de la situación, de planeamiento y búsqueda de soluciones rápidas pero eficaces, la década de los noventa se destaca como la década de la planificación y desarrollo del sistema de reciclaje, reutilización y recuperación de los residuos, de acuerdo con las directivas marcadas por la Unión Europea.

Y que esto necesariamente nos ha de llevar a coordinar el reciclaje a corto plazo de una serie de residuos -como he dicho, papel, cartón, vidrio y plástico-, generados tanto en los domicilios como en las industrias, mediante la implantación de instalaciones cercanas a los productores de este tipo de residuos. Depósitos alternativos que facilitarán la clasificación y su incorporación al circuito de recicladores ya existente en el mercado.

Potenciar e impulsar la recogida selectiva de vidrio, apoyando la implantación de contenedores. Impulsar y coordinar la recogida de pilas, mediante contenedores, en los comercios y establecimientos, y en convenios con las propias instituciones provinciales o locales.

Impulsar y coordinar la recogida selectiva de papel cartón por medio de contenedores destinados al efecto. Y, finalmente, promocionar, impulsar y coordinar estudios y experiencias tendentes a la minimización, reciclaje y reutilización y recuperación de los residuos.

Y esto es todo, Señorías, lo que en este tema quería comentarles. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Se procede a la apertura

de un turno de Portavoces. En primer lugar tiene la palabra, como solicitante de la comparecencia, el representante del Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Saludamos, como siempre, con afecto, desde el Grupo Parlamentario Centrista al Consejero de Medio Ambiente, deseándole lo mejor. Y agradecemos su comparecencia, aunque haya sido tan absolutamente pobre en relación con lo que este Grupo le solicitaba. Y me supongo que habrá sido conscientemente pobre.

Parécenos haber oído una charla de un Concejal del área de residuos en un ayuntamiento menor, en una asociación de vecinos de la periferia, en vista de unas elecciones locales.

Su Señoría y yo las hemos oído mejores. Su Señoría y yo. Yo creo que, si quiere que sea benévolo en abundancia, convendrá conmigo que solamente al minuto siguiente de haber sido nombrado Consejero de Medio Ambiente se podría manifestar en los términos que lo ha hecho hoy. Al minuto. No digo a los tres días, a los siete días, ni a los cien días. Al minuto. Si quiere le concedo que hasta ha podido ser un discurso de presentación de una legislatura: "Pensamos que vamos a resolver los residuos de esta manera". Decirlo cuando quedan seis meses de legislatura a mí me parece insultante. A mí.

Me supongo que usted no nos ha querido insultar, pero a mí me lo ha parecido.

Desde luego, debe pensar en el encargo que ha dado a quien le ha preparado los papeles, porque, si hubiera arrancado, como era lógico, de la comparecencia que sobre ese mismo motivo tuvimos el cinco de octubre del año pasado -comparecencia pedida seis meses antes, pero eso no importa para el tiempo-, pues hubiera visto que en esta comparecencia las manifestaciones de todos giraban alrededor de la necesidad de un plan de residuos sólidos urbanos en esta Comunidad.

Estábamos todos de acuerdo, y yo recojo documentos en los que Su Señoría lo dice, que está obsoleto, que estaba ya obsoleto el Plan Director de Residuos Sólidos de esta Comunidad.

Yo creo que estaba ya periclitado, no es que estaba obsoleto: ya había cumplido su escenario y era necesario elaborar un nuevo plan para cinco años, un nuevo plan para cinco años.

Curiosamente, los que le han preparado los papeles, o el que le ha preparado los papeles, le ha colocado una frase que usted ha leído sin pestañear, que a mí me ha llamado mucho la atención y que le tenía que haber puesto los pelos de punta. Ha leído algo así como diciendo "óiganme señores Procuradores, si la década de los

ochenta fue no sé qué, la década de los noventa es la década de la planificación en la recuperación y reciclaje de los residuos sólidos urbanos". Y se ha quedado tan fresco. Lo ha leído y se ha quedado tan fresco.

Y no solamente avanza que como la década de los noventa... O es que no estamos en la década de los noventa, o aquí no se planifica nada. Ni se planifica, ni se compromete, ni se decide nada. Sólo se pretende establecer principios por donde deben de venir soluciones de los problemas que plantean los residuos sólidos urbanos, como si estuviera, ya lo he dicho, en esa charla de vecinos, o si quiere, si le gusta más, pues en una clase de un instituto que tenga un profesor preocupado por esos temas.

Hace un año cifraba ya el importe del Presupuesto. Le habíamos traído ya a fijar el importe: cerca de 10.000 millones de pesetas. Hoy no he oído cifras de ese tenor, en absoluto; nada de nada.

El veintiséis de mayo del noventa y cuatro -seguramente se le ha olvidado, porque como no es su costumbre...- nos envió documentación al efecto. Le extrañará, no ponga esa cara, le extrañará. Pero fíjese, toda esa documentación que yo le señalo ahora, cientos de cuartillas sobre estos estudios, en el que aparece, primer documento, modificaciones al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León; Estudio de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos: planteamientos, ámbitos de gestión y soluciones; Estudios Económicos de Solución A1, de Solución A2, de Solución B1, de Solución C1, de Solución C2.

Todo este cómputo de páginas, que dicen mucho más que lo que Su Señoría ha dicho hoy -porque, seguramente, si lee esto todavía nos aburrirnos más, Su Señoría y nosotros-, la realidad es que falta lo fundamental. Con todo esto, ¿qué es lo que va a hacer la Consejería en residuos sólidos urbanos? ¿Qué es lo que va a hacer? Al final, decisión de la Consejería no hay. Todas estas páginas son de un trabajo de alguien, que no sabemos de quién es, en el que usted, Su Señoría ha tenido la amabilidad de enviarnos, y que no dicen nada. Y eso es en mayo del noventa y cuatro. De mayo a octubre no se ha avanzado absolutamente nada. Es más, hoy volvemos -hoy, octubre del noventa y cuatro-, volvemos a pedirle, desde el Grupo Parlamentario Centrista, un Plan, un Plan -recuerde que estamos en la década de los noventa-, y que comprometa una acción concreta para resolver la problemática, muy grave, de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad; porque ha dicho que todavía está resuelto solamente la mitad, la mitad.

Es más, si Su Señoría, o el que le ha preparado los papeles, se hubiera leído toda esta documentación que nos mandó, que seguramente no se habrán leído, hubiera visto que las cifras no coinciden con las que ha dado Su Señoría. Puede ser que estén éstas equivocadas y sean

buenas las que ha dicho Su señoría, o puede ser al revés; pero no coinciden. Seguramente tiene Su Señoría razón cuando no quiere enviarnos documentación.

No está -ya lo he dicho- en el principio de la Legislatura, sino en el tramo final. Y yo tramo en el que creo que, si se considera el responsable de medio ambiente en este Gobierno, debe presentar sus decisiones y sus compromisos; y eso se hace en un Plan, en un Plan de residuos sólidos urbanos para la Comunidad.

Fíjese, no me importa hasta que lo aprueben de tapadillo en San Fermín y no lo comuniquen ni lo publiquen; no me importa. Para... en beneficio de la Comunidad, es necesario hacer un plan y comprometerse.

Hoy se ha dado un paso atrás, a juicio de este Grupo, preocupante. Y quien lea la intervención de Su Señoría del año pasado y lea la que Su Señoría ha leído hoy, verá que realmente hay una postura de abandonismo absoluto en el tema. De que alguien resuelva los problemas, quien sea: las directivas europeas, el Gobierno Central, la Diputación o el Ayuntamiento; todos, menos la Comunidad Autónoma. Realmente, para este plan, realmente, usted ya tiene todos los papeles hechos, que es ninguno.

Yo creo que no voy a quedarme sin la esperanza, porque uno termina siempre confiando, hasta en la desesperanza, en que Su Señoría lo que no ha hecho en tres años y medio lo haga en el medio año que le queda, porque es absolutamente indispensable que esta Comunidad cuente con un plan que resuelva los problemas gravísimos, que lógicamente padece, de cuestión de los residuos sólidos urbanos.

Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por su comparecencia.

Bien es cierto que el contenido de la misma pues no deja de ser, a mi juicio, frustrante. Frustrante, no por la historia de lo que ha ocurrido hasta aquí, sino por las escasas perspectivas favorables de futuro que se abren para la solución de este problema, que es un problema creciente, que es el reciclado de los residuos sólidos urbanos. Es un problema creciente por la propia dinámica y avance social.

Y también se plantea una situación un tanto paradójica y excepcional. Porque, normalmente, casi todas las Administraciones, sobre todo cuando se trata de ejercer competencias, digamos, de lucimiento, se disputan, uti-

lizando los puntos y comas de los textos legislativos, etcétera, etcétera, su... avocan su competencia, intentado, digamos, excluir a los demás.

Y en este tema, precisamente, parece que todo el mundo intenta discutir, pero a contrario, decir: "no, esto no me corresponde a mí"; porque aquí hay un punto y aparte, cuando tendría que haber un punto y seguido... En fin, es una forma de expresarlo. Pero quiero decir que se da una situación pintoresca, donde la discusión se pone en el camino de "yo no soy competente, esto es competencia tuya". Evidentemente este es un tema espinoso y complicado, de difícil solución, de arriesgado compromiso. Y, por eso, también es explicable esta discusión para el "no soy competente".

A mí me parece que, evidentemente, algo de razón tiene el señor Consejero, en el sentido de que esto es una competencia compartida. Yo creo que, por la propia entidad de la misma, no podría ser de otra forma. Los Ayuntamientos tienen una clara y evidente, que es la de limpiar sus municipios, recoger sus residuos y, lógicamente, ubicarles en lugares adecuados. Pero, precisamente, esto es lo que se está haciendo. Porque aquí me ha parecido entender en el mensaje, aunque no se ha dicho claramente, que los que están incumpliendo la normativa y no están cumpliendo sus funciones son los Ayuntamientos, cuando, a mi juicio, es la única institución que, sobre todo en los últimos tiempos, ha hecho y está haciendo un especial esfuerzo para resolver este problema, a veces como puede. Porque -y lo sabe el señor Consejero-, en los últimos ocho o diez años, se han constituido... iba a decir cientos de mancomunidades municipales, con diversos objetivos; pero todas ellas han tenido, como objetivo primero y fundamental, el de la recogida de basuras. Y hoy yo no tengo datos concretos -quizá el señor Consejero los tenga, aunque no nos los ha aportado- que, a pesar de que nuestra Comunidad tiene miles de núcleos rurales pequeños, la recogida de basuras llega a gran parte de esos núcleos rurales, por muy diseminados y apartados que estén y por muy escasa población que tengan. Esa ha sido una labor a veces en solitario -bien es cierto que apoyado también por la Junta de Castilla y León, vía subvenciones, a la potenciación de estas mancomunidades-, pero ha sido un esfuerzo importante del cual hay que dejar constancia. Y cuando hace ocho años, en un pequeño pueblo de nuestra Comunidad, los vecinos recogían sus desperdicios, los quemaban a veces... ahora ya menos, pero hace años, pues, no sé, en la fogata de su casa, o los echaban en la tierra de al lado, para que por un proceso de reciclado natural se fuesen eliminando, bueno, pues, hoy día utilizan el sistema de los contenedores muchos de ellos y han... se han educado rápidamente, en el sentido de que incluso en un pequeño pueblo hay un solo contenedor a una esquina, y todos los vecinos, aunque les quede lejos, van con sus bolsas al contenedor, colaborando en esta labor meritoria de reciclar adecuadamente los residuos sólidos urbanos.

Es decir, que yo creo que los Ayuntamientos han dado un paso importante. Y no es que les defienda por ningún interés concreto; es que estoy convencido de ello en este tema, precisamente. Porque claro, hay otras competencias que dudo mucho que puedan cumplir, aunque quieran, los Ayuntamientos; por ejemplo, la ubicación de vertederos, de vertederos controlados. Es difícil que un Ayuntamiento pueda resolver ese problema. Porque todos sabemos que debemos ir a la implantación de vertederos de zona, vertederos de ámbito comarcal, incluso supracomarcal; yo diría que, en algunos casos, de ámbito hasta regional. Y esa labor de coordinación, esa labor de estudio adecuado de ubicación de vertederos no lo pueden llevar a cabo los Ayuntamientos, entre otras razones porque creo que no es competencia suya. Pero es que, aunque lo fuera, sería una competencia prácticamente de imposible ejercicio por parte de los Ayuntamientos, toda vez que su jurisdicción, por decirlo de alguna manera, está encerrada dentro de los límites del municipio.

Por consiguiente, es aquí donde, a mi juicio, la Junta debería haber hecho una gran labor; a mi juicio, ha hecho muy poco. Nos está repitiendo el mensaje, hoy, un mensaje parecido al de hace tres o cuatro años, lleno de retórica y de teórica, pero que no resuelve los problemas reales. Todos los días se produce basura y todos los días, por la mañana, hay que recogerla y echarla en lugares adecuados. Claro, a veces, los municipios, un poco a la desesperada, entierran estos muertos, que son las basuras -porque son un muerto, desde luego, complicado-, pues donde pueden. A veces les dejan, como hemos tenido noticias en León recientemente, pues en las cunetas de las carreteras. E incluso pues poniendo carteles un poco en plan de cachondeo.

Yo creo, pues, que... que sí es que es competencia de la Administración Regional algunas cosas de éstas: la de la labor de coordinación, la de la labor de estudiar los lugares adecuados e idóneos de ubicación de vertederos; la labor de coordinar a los distintos municipios de la comarca, o de la provincia, de llevarles al convencimiento de la necesidad de ubicar un vertedero en un lugar determinado, e incluso la labor de incentivar al municipio, o al territorio que tiene que aceptar ese vertedero. Y el señor Consejero ya dijo que... hombre, es que la gente es reticente. ¡Hombre, claro!, nadie quiere tener la basura al lado de su puerta; pues habrá que convencerles. Intentar que esté lo más lejos posible. Pero después, pues, habrá que incentivar, de alguna manera, para que, a la desventaja de tener la basura cercana, se una alguna ventaja, resuelva algún problema añadido de ese núcleo rural cercano, etcétera, etcétera. Porque claro, si no, no me extraña que nadie lo quiera; nadie quiere servidumbres molestas si no hay alguna compensación. Compensación que no quiero yo decir que tenga que dar exclusivamente la Junta. Quizá la Junta, en colaboración con otras Administraciones, tendría que plantear la ubicación de un vertedero en un lugar determinado y, al mismo

tiempo, ofrecer alguna contrapartida, alguna ventaja a ese municipio o a ese entorno rural, para que acepte gustosamente esa servidumbre, aunque ya, de entrada, sea complicado.

Por consiguiente, señor Consejero -voy a concluir-, a mí me parece que éste es un problema creciente. A mí me parece que la Comunidad Autónoma está escurriendo el bulto penosamente. A mí me parece que han saltado chispas, pero cada vez van a saltar más chispas, si no se toma el toro por los cuernos -siento meterme con los toros, que es casi un patrimonio de mi compañero del CDS-, porque, efectivamente, es un problema que va a más. Y es un problema que va a más -entre otras razones que ya ha apuntado alguna el señor Consejero- porque algunos de los vertederos están a punto de agotar su capacidad de almacenamiento; y parece que no... no hay preocupación y no hay prisas. Mucho me temo que se va a esperar hasta el momento en que no quepa absolutamente nada más. Y al día siguiente los camiones empiezan a recoger la basura, en las ciudades o los pueblos de turno, y a ver qué hacen con ella. A ver si tenemos otra vez el espectáculo de fechas recientes, en la zona de Lacia, lo cual no sería bueno para nadie, ni para el señor Consejero, ni para el Ayuntamiento, y, sobre todo, no es bueno para los ciudadanos, porque eso podría colaborar, incluso, en alguna medida a que ocurran hechos desafortunados.

En conclusión, creo que la Junta, al margen de los estudios, proyectos, planes directores que elabore -que me parece muy bien que lo haga, que lleva mucho tiempo, que quizá sea serio hacerlos-, yo creo que, como medidas de urgencia, debería de forma inmediata estudiar, con una labor de campo, las necesidades de vertederos en las principales zonas de nuestra Región. Estudiar sobre el terreno la ubicación concreta de todos y cada uno de ellos; coordinar a las distintas Administraciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al objeto de llevarles a su convencimiento la necesidad de colaborar en ese aspecto. Incentivar, para que las zonas afectadas con esa posible ubicación de vertederos no sean muy reticentes a la ubicación de las mismas, dándoles... bueno, pues, si van a soportar una servidumbre, que tengan alguna ventaja; insisto, no a costa totalmente de la Junta de Castilla y León, aunque algo tendrá que arrimar el hombro, como es lógico. Porque a mí me parece que en todas estas actuaciones la principal obligación, señor Consejero, es la Junta de Castilla y León. Porque esa labor de coordinación, esa labor de estudio, esa labor, digamos, de propuesta de ubicación de vertederos no lo pueden hacer los municipios por la propia entidad y el propio contenido de la competencia en sí, que, en cuanto al ámbito local, a mi juicio, se centra, fundamental y exclusivamente, en recoger las basuras y en ubicarlas en lugares adecuados. Pero no sé si un municipio puede... puede por su cuenta decidir que es el municipio de al lado, en el municipio de al lado es donde

hay un lugar adecuado para depositar esas basuras; creo que no podría hacerlo ni tendría competencia. Esa debería ser una competencia superior, de un órgano superior, que en este caso es la Junta de Castilla y León, que, como el mismo señor Consejero ha recordado, aunque no todas, sí que tiene competencias normativas y de ejecución en esta materia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

Es evidente, y se ha apuntado ya antes, que cualquier observador que no estuviera muy al tanto de la política de esta Comunidad Autónoma, que aunque no estuviera muy al tanto de la política en general española, creería, después de haber oído la intervención del Consejero, que nos encontrábamos al principio de una Legislatura que presentaba un programa de trabajo, y no que el Consejero estaba en un momento en el que lo que tenía que hacer era presentar una gestión, presentar su trabajo durante tres años, en un asunto tan delicado, en un asunto que yo creo que existe tanta sensibilidad en la opinión pública, como es el tema del tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Ahora, tres años y medio después, viene el señor Consejero a decirnos lo que hay que hacer. Ahora, cuando falta muy poco para las próximas elecciones. Ha sido una intervención absolutamente decepcionante; yo creo que tan decepcionante que dudo que el Consejero la hubiera leído antes de intervenir aquí esta tarde, porque, si la hubiera leído, probablemente hubiera corregido bastantes cosas de las que ha dicho.

Porque nos ha venido a contar que la situación en la que nos encontramos ahora es, en términos globales, la misma que al principio de la Legislatura. El número de población, aproximadamente la misma. No se ha avanzado en estos tres años y medio nada y todos los años el problema se agrava; o sea, todos los años se vierten al territorio de nuestra Comunidad trescientas mil toneladas métricas en vertederos incontrolados o en campos abiertos, en montañas o en ríos. O sea, que durante los siete años que lleva gobernando el Partido Popular en la Región se han vertido libremente, aproximadamente, dos millones cien mil toneladas de residuos sólidos urbanos en la naturaleza. Y es una cifra que no va a menos, sino que va a más, porque una sociedad desarrollada cada vez produce más residuos y la población que se trata en este momento es, aproximadamente, la misma que al principio de la Legislatura.

Nosotros creíamos que íbamos a oír hablar de otro plan, de un nuevo plan, de ese plan que ya proponía el programa electoral del Partido Popular en las anteriores elecciones, en las elecciones pasadas, y, por tanto, no es un plan que nosotros le obligamos a que haga, no es un plan que se nos ocurra a nosotros, es un plan que ofreció el Partido Popular, porque el anterior, el del gobierno de coalición con el Centro Democrático y Social, decían que no valía, decían que estaba obsoleto y decían que era incorrecto; lo decían ellos.

Y tan es así, que parece claro que se iba a hacer un nuevo plan, que se llegó a encargar un trabajo, supongo que a una de esas auditorías... digo, a una de esas consultoras a las que el Consejero es tan aficionado de encargarles cosas. Y que ahora simplemente porque la consultora no entrega el trabajo, el plan se hunde. Así es como se programan las cosas: yo le encargo a usted una cosa que forma parte de mi programa, no me la hace... digo: bueno, pues ya no hago el plan. Haga el plan, hágalo de otra manera, contráteselo a otro equipo, hágalo en la propia Junta. Pasan todas esas cosas y no pasa nada. Dice: claro, como la consultora no lo encargó, pues, ahora no sabemos qué hacer. Y no hay ninguna responsabilidad, no hay ninguna responsabilidad en la Dirección General competente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ni en los servicios encargados del asunto y, por supuesto, ni en el propio Consejero, que de estas cosas se entera un poquillo al final. No hay ninguna responsabilidad. No hay plan y entonces, ¿qué se hace? Pues, entonces, se hace como casi siempre: se echa la culpa a los demás, rápidamente se empieza a echar la culpa a los demás.

Las corporaciones locales no tienen voluntad política. Estupendo. Eso es una frase vacía de contenido, ahí cabe todo y ya tienen la culpa las corporaciones locales.

Las Comunidades próximas, las localidades próximas al emplazamiento del vertedero se oponen. Vamos, descubrir esto a estas alturas parece una ingenuidad. Eso ya se sabe. Eso es lo más elemental. Eso lo sabemos de hace un montón de años. No puede ser por eso por lo que no se hace el plan. Si fuera por eso, nunca habría habido ningún plan.

Lo que ocurre es una cosa muy distinta. Lo que ocurre es que el Consejero tiene un miedo cerval a adoptar decisiones que tengan incidencia territorial y prefiere que sean los demás los que le resuelvan el problema a resolverlo él. Incluso cuando se le ofrecen cuarenta y dos emplazamientos para un vertedero, prefiere no decidirse por ninguno y prefiere que sean los otros los que busquen el emplazamiento para él sólo entonces contratar la obra y, si puede, ir a cortar la cinta el día de la inauguración. Prefiere eso el Consejero, que los asuntos se pudran en esta materia, que adoptar una sola decisión.

Y otro responsable, las mancomunidades. Claro, como no hacen mancomunidades... Pero para este asunto, ¿vale cualquier mancomunidad? Para este asunto, ¿podemos estar esperando a que los ayuntamientos se agrupen, probablemente con toda la buena intención, pero probablemente erróneamente muchas veces? ¿Pero no hay que hacer unos procesos de comarcalización racionales que definan dónde deben estar los vertederos? O es que, bueno, ahí hay una mancomunidad y ponemos un vertedero, ahí hay otra y ponemos otro, en medio hay un territorio que no hay mancomunidad y lo tiran al campo. Yo creo, señor Consejero, que no es eso exactamente lo que hay que hacer. Además usted así no lo hace siempre, usted así no lo hace siempre. Hay decisiones que no tienen carácter territorial. Por ejemplo, el Plan de Residuos Sanitarios; como no tienen ese problema, señor Consejero, aprueba un plan, bastante completo, bastante bien definido, y lo publica en el Boletín; ahí lo hace, porque ahí no tiene el problema. Aquí no. Allí es competente, donde no le van a protestar es competente; donde le protestan, él no tiene nada que ver. Aprueba, que nos hemos enterado el otro día, gracias a la amabilidad del Portavoz del Grupo Popular, el Plan de Saneamiento de los ríos de nuestra Comunidad; no lo publica en ningún sitio. ¿Es un plan clandestino? Pero lo ha aprobado. Esperamos que algún día lo conozcamos. Aquí, no.

Aquí la cosa es ya no hacer nada, y de una manera yo creo que tan descarada, señor Consejero, que al final su aportación política a este asunto es una aportación política clara, rotunda, total, filosófica y profunda, que es que cada cual se comporte como cual. La verdad, ha sido una frase que nos ha sorprendido; ha sido el reconocimiento de un gran fracaso, y no es nada más que decir de una manera un poco más cursi que cada palo aguante su vela. Nosotros creemos, señor Consejero, que eso no es lo que representa la ejecución de las competencias de la Junta.

Sigue echando la culpa a los demás, dice que hay ayuntamientos que disponiendo de vertedero no lo usan. Pero, señor Consejero, ¿quién tiene la responsabilidad para clausurar los vertederos clandestinos? ¿Quién sino la Junta de Castilla y León? ¿Quién autoriza a los ayuntamientos que, teniendo en su ámbito territorial un vertedero controlado, viertan sus residuos sólidos al campo? Usted. ¿Cuántos vertederos clandestinos ha sellado? ¿Cuántos ha clausurado? Díganoslo, y, si no, es usted un colaborador de la situación por pasividad, por la absoluta pasividad en esa materia. Y entonces ahora, al final, después de todo esto, dice qué es lo que necesita, qué es lo que va a hacer (nos lo dice ahora, al final de la Legislatura, insisto). Instrumentos normativos, para que sea obligatorio utilizar los vertederos. Pero, ¿por qué no se ha hecho hasta ahora? ¿En qué van a consistir? ¿Cuándo los piensa hacer? Contéstenos a estas preguntas o formará parte del siguiente programa electoral.

Establecer un marco de colaboración. Y dice: la primera actuación será. No la recuerdo. ¿O sea que hasta ahora no ha habido ninguna actuación para establecer un marco de colaboración con las corporaciones locales? ¿Ninguna? ¿Es ahora cuando descubren que para este tema hay que hablar con las corporaciones locales? Iniciar una nueva política, una nueva a partir de ahora; la que se ha llevado estos tres años y medio ha sido vieja y ha sido incorrecta. Una política que sustituya la ocurrencia funcionarial. Otra frase que aparece ahora nueva. ¿Se da cuenta ahora, tres años y medios después? Hasta ahora toda su política ha sido asumir disciplinadamente las ocurrencias funcionariales. Claro, ¿como no las va a.....? Si no se preocupan por el asunto. Si no entran en la materia en ningún momento.

Y se nos lanzan los principios, los principios que se van a hacer a partir de ahora. El primero es realmente profundo. Dice: continuar con las actuaciones iniciadas. Pero, hombre, sólo faltaba eso, que, habiendo hecho tan poco, las cosas que están iniciadas las abandone, o sea, que las obras que están en marcha las cierre. Eso es una obviedad absoluta, el primer principio.

Y el segundo gran principio es una gran discusión sobre el reciclaje y la recuperación, que, como se lo hemos oído por lo menos tres o cuatro veces, ya nos empieza a sonar como vacío de contenido y como discurso a la moda, porque lo que tenía que habernos dicho es qué se está haciendo de eso, aparte del tema de la recogida de cristales, que en la mayoría de los casos son actuaciones autónomas de las corporaciones locales, en los que la Junta de Castilla y León podrá actuar aquí como... con datos estadísticos. Dice: hay tantos municipios, lo que quiere decir que tienen tantos contenedores. Pero no me diga usted ahora que hasta que no llegó usted aquí los ayuntamientos no tenían ya -algunos ya hace muchísimo tiempo- los contenedores para recogida de los vidrios.

O la política de recogida de pilas. Y es curioso, se habla de generalidades, pero resulta que para que CETRANSA recoja en el vertedero de Santovenia las pilas obliga a ciertas condiciones. Lo primero: hay que llevarselas allí; podrá ser más o menos....., pero hay que llevarselas allí. Y lo segundo: cobra noventa pesetas/kilo por la recogida de las pilas. Y con esa política, con esa política es muy difícil que, si no hay una política activa y no una política meramente pasiva, muchas industrias, muchos comercios, muchos servicios lleven allí las pilas en estas condiciones. Yo creo que incluso esto del reciclaje en su discurso suena hoy en día como una mera frase obligada para aparentar modernidad, pero que después de tres años y medio no se ha concretado en nada.

En fin, al final las conclusiones, los objetivos, pues son vagos, ambiguos, conformistas. Son estos: mejorar la coordinación, que esto es lo que se nos ocurre al final; dictar normas hacia las corporaciones locales y ese cambio de actitud sobre el reciclaje y la reutilización. Ese

cambio de actitud nosotros creíamos que usted ya lo había tenido hace tres años. No; lo pone ahora como un objetivo para funcionar de ahora en adelante.

Yo creo que las conclusiones tienen que ser otras. Una primera tendría que ser poner en marcha urgentemente el Plan, el Plan que usted empezó a hacer y, simplemente porque le falta una consultora, abandona. Y a partir de ese momento ya nada. No, no. Queda tiempo suficiente para poner en marcha en esta Comunidad Autónoma un plan. Y si no ocurre así, la conclusión tendrá que ser, evidentemente, otra, y es que el señor Consejero debería dedicarse a otras cosas; probablemente, a bastantes cosas; a todo, menos a la protección del medio ambiente.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. A cada Portavoz, evidentemente, le corresponde siempre la función de... a unos de criticar, yo diría que con mayor o menor acierto, lo que dice el Consejero, y en el caso nuestro, en el caso mío personalmente le corresponde... me corresponde, además de poderle, quizá, en parte, criticarle alguna actuación, también ver la parte positiva, señor Consejero, a lo que se dice. Yo de momento, de lo que he escuchado, solamente le falta que le eche la culpa hasta de lo de Chernobil, porque dentro de poco va a tener usted la culpa de todo. Y esto lo digo porque, cuando uno hace una lectura o escucha de lo que se dice por los demás Portavoces, señor Consejero, se encuentra que es que se quiere siempre apoyar en algo que yo siempre digo lo mismo, que es la legislación básica de nuestra Comunidad: a quién corresponden las competencias sobre residuos sólidos urbanos. Y esto hay que recordarlo una y una vez más, porque parece que se olvida de quién es esa competencia.

Decía antes, señor Consejero, que se ha encontrado que hay ciertos... hay ayuntamientos, decía usted antes en su lectura, que hay ayuntamientos que no quieren colaborar. Pues yo tengo que decirle que eso es cierto, y es triste, y a mí me daba pena. Y el otro día decía un Portavoz de un Grupo que, cuando la Junta gasta sus dineros en hacer un vertedero controlado, es triste que después de un año ese ayuntamiento no tenga la capacidad, no tenga las ganas de poner en marcha ese vertedero. Y eso es lo que duele. Porque, efectivamente, hay ayuntamientos que, después de tener en parte solucionado su tema, pues, siempre hay algún pero para poder querer solucionar el tema de los vertidos, el tema de los residuos sólidos urbanos. Somos conscientes que el tema este no es un tema electoral, que esto no da votos, se ve... el intentar solucionar el problema. Porque hasta hace poco

tiempo lo que se hacía era poner los contenedores; curiosamente, cuando se puso el tema en marcha todos los vecinos querían el contenedor cerca de su casa; cuando luego se dio cuenta de que olía ya lo llevaron a una esquina para echar la basura. Pero luego ya se han olvidado de que esa basura hay que tratarla y hay que intentar que, como justamente usted también ha dicho antes, señor Consejero, tratar esos residuos que algunos ayuntamientos tratan de una forma no correcta. Y ahí está la colaboración de la Junta, que lo que tiene dinero lo gasta y lo invierte, es decir, cumple con un plan.

Mire, yo creo que de todo lo que se ha dicho hay que sacar siempre algún aspecto positivo. Y nuestro Grupo saca, señor Consejero, que cada día se avanza en el tema de la gestión, que cada día hay más ciudadanos que, como antes otro Portavoz también ha dicho, están preocupados en que su bolsa de basura se echa a un contenedor y que después queremos que ese contenedor, con esa basura, sea tratada correctamente. Pues creemos, señor Consejero, que desde hace años aquí se ha avanzado en este tema bastante. Creemos que hay que ver la parte positiva del tema, porque no solamente es ver espectáculos tristes como se ha visto estos días por las carreteras de nuestra Comunidad, cómo unos, alegando una irresponsabilidad, han querido hacer cosas que no debían hacer. Y nuestro Grupo a eso debe decir que no. Alto a esos temas, porque creemos que con la gestión... que, como usted antes también ha dicho, que no está satisfecho del todo; es que eso es lo bueno también, por eso animarle al tema.

Mire, yo para acabar, y como creo que también hay que decirlo, señor Consejero, le voy a recordar un tema, que es el tema de la Diputación de Segovia. Creo que es el mejor ejemplo de cómo la Junta de Castilla y León está queriendo... su Consejería, queriendo colaborar con aquellos ayuntamientos y con aquellas Diputaciones que, siendo conscientes de que son competentes en esa materia, quieren el tema solucionarlo. Ahí sí que existe una voluntad política por parte de algunas Diputaciones de intentar solucionar los temas. En el plan que existe en la provincia de Segovia existían cuatro vertederos, cuatro zonas para cuatro vertederos; la Diputación entendió que era mucho, que con dos eran suficientes; uno se ha acabado hace un año y está sin usar, porque el ayuntamiento correspondiente entiende que no puede usarlo y porque le falta dinero para maquinaria, pero ahí está, al menos está... hay el vertedero. Ahí está nuestra responsabilidad: colaborar, ayudar con los ayuntamientos para que tengan su vertedero. Y segundo, la Diputación -caso ese de Segovia-, como ejemplo ha dicho, y asumiendo la competencia, ha dicho: vamos a tratar el tema de resolverlo. Claro que es difícil, claro que es difícil acertar dónde poner un vertedero, porque no es solamente donde a mí me gusta, sino que, además, también reúna condiciones técnicas. Y eso lleva tiempo, y entendemos que siempre es mejor hacerlo en colaboración con los ayuntamientos y Diputaciones que no imponerlo por la fuerza.

Señor Consejero, usted mismo –ya para acabar– dijo antes: vamos despacio. Pues, vamos a intentar ir un poco más deprisa, vamos a intentar dar soluciones al tema de los residuos que hay en Castilla y León, no se precipite tampoco; pero yo creo que lo positivo, lo positivo también de esta tarde, y hay también que reconocerlo, que cada día vamos avanzando más en el tema de los residuos sólidos urbanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, a nadie nos sorprende las manifestaciones que iba a hacer el Consejero, ni al Consejero las manifestaciones que iba a hacer la oposición, porque estamos siempre mareando la misma perdiz de alguna manera. Qué duda cabe que a todos nos gustaría tener resuelto de una manera eficaz el problema del tratamiento de los residuos sólidos urbanos en esta Comunidad, y siendo solidarios en toda España, pero hay que ser realistas. Yo he tratado en mi informe o en mi comparecencia, que no sólo la he leído por varias veces, sino que además he dicho yo cómo quiero el tema... Y parto del principio de que si del Grupo Socialista cupiera la posibilidad de designar Consejero de Medio Ambiente; no era yo el Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma, eso ya no hace falta que me lo diga usted, ya lo sé, ya lo sé.

Lo que pasa es que el medio ambiente en esta Comunidad y en el resto del país no data del noventa y uno al noventa y cuatro o al noventa y cinco, data de antes, y la Ley que habla de los residuos sólidos urbanos data del setenta y cinco, y un Real Decreto Legislativo que trata de los residuos sólidos urbanos, que acomoda a la organización administrativa de este país y pone la Ley en su momento oportuno, del ochenta y seis, lo dice de una manera tan clara que discutirlo es querer discutir el sexo de los ángeles, y perdónenme ustedes esa expresión.

"La Administración Central" –dice en su artículo 11, apartado 2– "de acuerdo con las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas, elaborará un Plan Nacional de Gestión de Residuos, que será aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto. Dicho plan señalará los objetivos a desarrollar, plazo de ejecución y marco financiero para su realización". Lo decía el documento conjunto del plan. A continuación dice: "Corresponde a las Comunidades Autónomas formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial, de acuerdo con las previsiones de esta Ley y del Plan Nacional de Gestión de Residuos". No existe el Plan Nacional ni la Ley básica a desarrollar. Lo dice... no lo he dicho yo, lo dijeron en el ochenta y seis. No me invento nada, Señorías. No me quiero quitar pulgas de encima, como alguien ha dicho por ahí. Las Comunidades Autónomas, las Diputaciones

Provinciales fomentarán la creación de consorcios y mancomunidades municipales de gestión de residuos sólidos urbanos a fin de dar cumplimiento a los planes de gestión que se establezcan. Y dice una cosa importante: "Las Diputaciones Provinciales y los Cabildos y Consejos Insulares adoptarán las medidas oportunas para asegurar en el correspondiente término municipal la prestación integral y adecuada de los servicios que la presente Ley atribuye a los Ayuntamientos, cuando estos no puedan prestar el servicio por razones de carácter económico u organizativo, no se mancomunén entre sí a estos fines, o no establezcan consorcio con las Diputaciones, Cabildos o Consejos". No les sigo leyendo más, Señorías. Si a esto le añaden ustedes la Ley de Bases de Régimen Local, está absolutamente claro y diáfano quién es quién en cada tema.

¿Qué ha hecho la Comunidad Autónoma? Cumplir ese apartado de impulso a la constitución de mancomunidades, áreas de gestión, para, dentro de una determinación territorializada de nuestra Comunidad Autónoma, llevar a efecto unas infraestructuras que permitan a los Ayuntamientos cumplir con una función que le es exclusiva según determina esa Ley y la de Bases de Régimen Local.

Podemos seguir discutiendo del tema de las competencias, todo lo que ustedes quieran; yo sólo digo una cosa, y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto de una manera también muy clara. Se ha estado hablando del pacto local y se ha estado hablando de las competencias... de transferencia de competencias a los ayuntamientos –cosa que me parece lógica–, y nosotros hemos ofrecido en nuestra Consejería dos temas importantes, creo que importantes: urbanismo, actividades clasificadas e incluso incendios, aunque no hemos obtenido todavía respuesta favorable al tema; pero, sin embargo, estamos tratando –yo creo que es así– de disculpar a las Corporaciones Locales, de disculpar de unas competencias que tienen asignadas por Ley en materia exclusiva en el tema, al que nosotros queremos colaborar y estamos colaborando. Y yo he dicho: ¿cuál es la situación real, no pretendo ni ponerla bien, ni ponerla mal, ¿cuál es la situación real de nuestra Comunidad Autónoma? ¿Cuáles son las dificultades con las que nos encontramos? Dificultades que van creciendo, que no eran tales cuando se iniciaron la gestión o la constitución de las áreas de gestión para la ubicación de los centros de tratamiento. Y aquí se han aportado ideas sobre la compensación: ya empezamos a decir que eso es una cosa mala, y yo no soy partidario de decir que un vertedero controlado es una cosa mala. Si esa es la idea que lanzamos, entonces tendremos que plantear la compensación; cuando hablamos de compensaciones es porque algo limitamos o algo perjudicamos, y yo no creo que eso sea un perjuicio. En todo caso, si la competencia es municipal –y parece que está clarísimo, aunque Sus Señorías no lo compartan conmigo–, quien tiene que plantear esa solución son los propios, la propia área de

gestión en beneficio de aquel término municipal que recibe esa infraestructura que ha de servir de gestión correcta a los residuos de todo un área de gestión.

Yo he dicho cómo estamos. He dicho que estamos cubriendo los residuos sólidos del cincuenta y uno por ciento de la población, y digo que, si esas infraestructuras que se han establecido siguiendo el marco que nos definía el Plan Director se utilizaran a pleno rendimiento, estaríamos en un sesenta y uno por ciento de la población atendida; pero no hemos llegado ahí todavía. Le voy a dar un dato más gráfico -por analizar la realidad, no pretendo eludir-: el número de municipios de Castilla y León que están con infraestructura suficiente, correcta, a través de los veintiséis vertederos comarcales que se han ejecutado... No es que no se haya hecho nada; ejecutado. Resten ustedes las provincias y el resto ha sido como consecuencia de la ejecución de unas normas marcadas en el Plan Director (las capitales de provincia). Esos veintiséis pueden dar servicio a mil trescientos seis municipios en nuestra Comunidad Autónoma. Están utilizándolo en estos momentos quinientos cuarenta y tres municipios; están sin utilizarlo, por distintas causas, no necesariamente por una mala gestión, no necesariamente por un incremento de costos, o no necesariamente por un llevarse mal con el vecino, setecientos sesenta y tres. Y se me plantea: obligue a esos ayuntamientos a que cumplan con el tema y lo lleven allí. Me resisto, con toda la sinceridad. Creo que hay más que ir por la vía del machaqueo y del convencimiento que no por la obligación.

Cuando yo les planteo cuáles son, a la vista de las dificultades reales que existen y de dónde estamos, cuál es el camino que creo que debemos de llevar adelante para corregir el tema, no me puedo desligar de la normativa comunitaria, a pesar de que usted me lo tache, o el Portavoz del Grupo Socialista me lo tache como de estar de moda. No. Es que es así, es que es así. Hay que ir a tratar de reducir en origen los residuos, hay que tratar de ir a seleccionar en origen los residuos. Yo le daría datos del volumen de toneladas de papel que tiramos al vertedero, del volumen de toneladas de plásticos que tiramos al vertedero, del volumen de toneladas de vidrio que tiramos al vertedero. Hay que ir a incidir en ese tema, pero en nuestra Comunidad Autónoma hay que ir con una idea muy clara, no con la generalidad, porque no es posible. Habrá que ir a lo que he dicho, a lo que estamos incidiendo: a convenios con ayuntamientos de más de veinte mil habitantes para facilitar la infraestructura necesaria para poder hacer eso, y habrá que ir a los centros productores fundamentales de papel, en el caso de oficinas, papel en el caso de industrias, para facilitarles la operación de reciclado. Y habrá que estar en contacto, y eso parece que lo establecen las bases por las que se rige el Plan... la Ley Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, con, a nivel nacional, las empresas encargadas de estos temas para que reciban sin costos al que lo

transmite ese tipo de productos. Usted me ha dicho, Portavoz del Grupo Socialista, dice: es que CETRANSA recibe a noventa pesetas -no sé si ha dicho tonelada o kilo-; bueno, pues no exagere, a dieciséis pesetas y no en todos los casos, y no en todos los casos.

Entonces el tema es así, el tema es así, y eludir la realidad es querer hacer un canto al sol, pero nada más. Y yo no quiero eludir esa realidad porque tengo que luchar con ese tema; tengo que luchar o tengo que colaborar con ese tema. Mire en reuniones con áreas de gestión, con municipios que constituyen áreas de gestión, podría citar quizá cientos. Es difícil -ustedes lo saben-, es difícil tomar la decisión por parte de la Consejería de Medio Ambiente "tiene que ser ahí". Pues no, porque el municipio ofrece los sitios que tiene para poder hacer, y nosotros lo que decimos es reúne o no reúne los requisitos. Y de los doscientos que nos ofrecen ciento cincuenta tiene... reúnen los requisitos... Mire usted, donde usted diga, nosotros colaboramos haciendo la infraestructura al cien por cien. Entonces, se ponen o no se... Ahí estamos, tratando de ayudarles; ahí están -y tendrán que estar más- las Diputaciones. Y cuando yo digo "hay que establecer un marco normativo que pueda llegar a obligar a que la solución se dé en un determinado lugar" es porque no lo tenemos. Pero para hacer ese marco normativo tenemos que contar necesariamente, necesariamente, con el diálogo, con la aprobación, con el asentimiento, no sólo de las corporaciones locales, sino de las propias diputaciones provinciales. Y hay diputaciones que ya han entendido ese tema. Se ha hablado de la de Segovia, o se puede hablar de la discusión que existe en Soria, o incluso de lo que se lee en los últimos periódicos que he leído sobre la inquietud que hay en León de este tema. Muy bien, de acuerdo. Ahí nos van a encontrar siempre en el ánimo de colaborar.

¿Por la vía coercitiva se llega a resolver el problema? Ustedes saben, Señorías, que no; ustedes saben que no. Y no quiero aplicar la vía coercitiva. Quizá sea un error político mío, pero no quiero aplicar la vía coercitiva, porque entonces resulta que es que estamos imponiendo un sistema de entendimiento de los factores medioambientales por la vía de la imposición. No. O aquí lo entendemos, y ésa es nuestra obligación, y colaboramos, y ése es nuestro principio, o, de lo contrario, va a ser muy difícil. Y, en ese sentido, tendríamos que esperar a desarrollar la ley básica de los residuos sólidos urbanos a nivel nacional, en la que estamos colaborando muy gustosamente, tanto con eso como con el plan; año y medio hace de este tema -que no crítico; las cosas son complicadas-, y todavía no ha salido.

Y yo he marcado unas normas de actuación. Ustedes me dicen: "Haga un plan". Bueno. En el anterior me dijeron: "Ya nos ha ofrecido usted otro plan". Bueno. Yo lo que quiero, Señorías, es, en ese machaca diario, tratar de ir dando pasos adelante.

Esa normativa o ese marco administrativo del que he hablado, que trate de resolver las dificultades con las que en estos momentos nos estamos encontrando; no con las que nos encontrábamos hace dos años, que eran distintas: un ayuntamiento ofrecía el suelo, un ayuntamiento aprobaba el suelo o una junta vecinal aprobaba el suelo, y no venía detrás, después, el ayuntamiento diciendo que no daba licencia de obra; todo iba rodado. Ahora ya se produce esa situación.

Algo mal estamos haciendo, cuando a una infraestructura que va a resolver un problema de contaminación o de mal tratamiento ambiental se le ponen pegas. Algo mal estamos haciendo. Y eso es lo que quiero tratar de evitar. Y eso es lo que pretende contemplar ese marco administrativo al que he hecho referencia. Que tiene que partir del diálogo, de discusión, para que sea asumido, asumido con todas las consecuencias por parte de diputaciones y ayuntamientos, que son, según la ley, los que tienen que ver en este tema de una manera más directa. Nosotros planteamos el tema global, ayudamos a las infraestructuras, ayudamos a fomentar, ayudamos y ponemos en marcha para favorecer la selectividad, o la selección, o el reciclaje en origen, porque de otro medio es bastante difícil; de otro sistema, yo entiendo, en nuestra Comunidad, con sus características, es bastante difícil.

Y yo lo que quiero es agradecer esas propuestas concretas que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, en las que me quedo con una parte importante: coordinación con las corporaciones locales, que es en lo que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo. De incentivar a los pueblos que reciben, yo entiendo que ése sería, políticamente, un error, desde el punto de vista de la Consejería; otra cosa es que ellos se pongan de acuerdo. Y la adopción de soluciones de manera conjunta, que ésa es la que estamos tratando de llevar a cabo.

Y ésta es la solución que hay, estas son las soluciones que planteamos, soluciones de futuro. ¿Quieren ustedes que las englobemos dentro de un plan? Pues, yo no sé si eso da tiempo o no da tiempo. No es una cuestión... yo no me estoy planteando el tema de aquí a equis días de mayo; no, no. Yo estoy tratando de dar solución a un problema que realmente existe, y en el que quiero implicar -y se lo digo así de claro- a las propias diputaciones, que en estos momentos no están implicadas en estos temas, o por lo menos no en su generalidad, porque es un tema que tiene que afrontarse desde la propia Federación Regional de Municipios.

Los convenios ya los hemos establecido. Seguimos estableciendo convenios. Ustedes conocen que hay un convenio que se firmó con el Ministerio para que sea la Comunidad Autónoma la que traslade los elementos que faciliten la recuperación y el reciclaje, que lo estamos llevando a cabo, que tenemos que impulsar ese convenio, que está pendiente de la constitución de la comisión de seguimiento. Y así es como están los temas. Lo demás,

pues, como ha dicho -yo no entiendo con tono despectivo- el Portavoz del CDS, petionario de la comparecencia, que esto es como si estuviéramos hablando en una asociación de vecinos de la periferia. Yo entiendo que las asociaciones de vecinos están muy preocupados por este tema, porque están viendo a la puerta de sus casas los contenedores o la tirada de los residuos domésticos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Y muy breve ha de ser, porque, realmente, el Consejero, si no ha dicho antes nada, en la primera intervención, en la segunda ha dicho nada de nada.

Realmente, uno está manejando los documentos que Su Señoría da alguna vez y las declaraciones que hace a los medios de comunicación. En el diez del noventa y tres Su Señoría dice que va a explicar a las Cortes los cambios que va a introducir en el Plan de Residuos Sólidos. En octubre del noventa y tres dice: "El Plan de Residuos Sólidos se ha quedado obsoleto". En octubre del noventa y tres dice: "Jambrina renuncia a las incineradoras en la revisión del Plan de Residuos Urbanos". En "El Mundo" del día seis de octubre dice: "Jambrina anuncia un Plan de Residuos Urbanos en el que invertirá 9.600 millones". Y un despacho de agencia, en el que dice: "Jambrina prevé una inversión de 9.665 millones, tras las modificaciones del obsoleto programa de residuos sólidos".

Por otro lado, "El Diario de Burgos" de diecisiete de noviembre del noventa y tres dice: "La Junta propone una planta para reciclar basura de Burgos, Valladolid y Palencia. Su gestión podría concederse a una empresa privada". "El Norte de Castilla" de dieciséis de noviembre del ochenta y tres: "La Junta estudia un superproyecto para reciclar la basura de cuatro ciudades". "El País" de dieciocho de febrero: "Castilla y León proyecta un vertedero que da servicio a tres provincias". "El Mundo", seis de mayo del noventa y cuatro: "Macroproyecto".

Esto, que no es más que una muestra de la actividad de su Gabinete de Prensa, pues, realmente no tiene nada que ver con lo que Su Señoría ha explicado aquí. Es decir, es otra Consejería, es otro Consejero, y yo, con todos los respetos, creo que es otro señor Jambrina; debe ser otro, porque nada de lo que dicen esas informaciones en el transcurso de un año, nada ha servido aquí ni para el más leve comentario. Y son macroproyectos, son cosas importantísimas, que parece que se va a hacer.

Señoría, yo solamente le voy a dar dos datos. No le voy a contestar a lo que ha dicho porque no tiene contestación. Desde luego, inventarse cosas sobre la nada

es muy difícil, y tan siquiera Su Señoría, con toda su habilidad, lo consigue.

Hace unos días tuvimos una Comisión de Medio Ambiente aquí, en la que, lógicamente, no estaba el Consejero, en la que se trataba de que un único vertedero, terminado en diciembre del noventa y tres, está sin utilizar porque no se les facilita la maquinaria necesaria al efecto. Sí, sí, Presidente. Ese es un dato que nada dice de lo que nos han contado aquí: de la coordinación, de la incentivación, del apoyo y del impulso.

Realmente, yo creo que, si seguimos en este plan, parece que renuncia al plan. Es decir, eso no le he entendido lo que ha dicho. "¿Quieren ustedes un plan? ¿Les hago un plan? No sé si dará tiempo, eso es lo de menos". ¿Qué quiere decir eso? ¿Va a hacer un plan? ¿Se van a meter a trabajar en serio en este asunto? ¿Van a dedicarse a poner en papel los compromisos de la Consejería? ¿O van a seguir haciendo nada? Y, si es así, seguir haciendo nada, echando las responsabilidades a los demás, yo creo que sería una buena medida el que, lo más pronto posible, la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León se llamase con un título más amplio, es decir, "Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, menos del territorio que ocupan los municipios de la Comunidad". Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Iba a decir que iba a felicitar al señor Consejero por la habilidad dialéctica que tiene en generar confusión. Porque, claro, este tema, como otros, pero éste por su complejidad, se pueden apreciar distintas visiones, y quizá todas tengan parte de verdad, pero no toda la verdad, ni mucho menos.

Nos ha hablado que justifica, incluso, el no asumir plenamente las competencias de la Administración Regional, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, porque, de alguna forma, nos ha dado a entender que están vinculadas al cumplimiento previo por parte de la Administración Central, que no ha elaborado, como establece la ley, ese plan nacional. Y justifica o defiende que, por ello, la Administración Regional no tiene obligación de actuar dentro de sus propias competencias. Pero, claro, acto seguido se contradice, porque después nos dice que se han construido veintiséis vertederos controlados, que no deja de ser parte del ejercicio de esa competencia en un aspecto muy importante.

Y después nos da una noticia tremenda, yo diría que desgarradora, vergonzosa y no sé cuántos calificativos añadir, sobre todo tratándose de una región como ésta, que no hacemos más que pedir, porque es verdad que necesitamos mucho, porque somos pobres, aunque sea-

mos orgullosos, y porque las necesidades cada vez son mayores. Y que después nos cuente que, con el gravísimo problema que hay de recogida de basuras en nuestra Comunidad Autónoma, de no saber qué hacer con lo que se produce, tirarlo donde se puede, que hay veintiséis vertederos controlados y que solamente están, más o menos, al 30% de su capacidad; y cuando el mismo señor Consejero se pregunta por qué no se obliga al resto, dice: "Es que soy partidario de convencer". ¡Hombre!, todos somos partidarios de convencer. Y, desde luego, si estuviésemos en un mundo idílico, sería suficiente con convencer y razonar; pero es que, si así fuese, no habría leyes administrativas, ni leyes penales, porque se daría por sentado que todo el mundo iría en línea recta. Pero es que en este mundo, pues, las líneas curvas son, a veces, más frecuentes que las rectas. Y a mí me parece que si un municipio no se deja convencer, habrá que obligar, en uso de las competencias de la Administración Regional, penalizando, sancionando, clausurando vertederos incontrolados, vertederos clandestinos, que están deteriorando gravemente el medio ambiente. Y ya no por la competencia propia del tema del reciclado de residuos sólidos, sino por la competencia que también tiene la Administración Regional de cuidar el entorno, de cuidar el medio ambiente y de proteger el medio ambiente, que aquí está totalmente descontrolado; porque por cualquier sitio que vayamos encontramos pequeños montones de mierda -hablando pronto y claro-, más o menos maloliente, desagradable, sin control de ningún tipo. Y que, además, haya vertederos que han costado mucho dinero a esta Comunidad Autónoma, de escasos recursos, que no se utilicen, es todavía mucho más sangrante.

Por eso, señor Consejero, que yo le enviaría como mensaje, olvidando lo pasado, como dinámica de futuro, que sea un poco más riguroso, que se moje, que sea serio y que exija a aquellos municipios que no se dejan convencer para que las basuras se depositen, si hay lugares adecuados controlados, donde deben depositarse. Y, si no, se proceda a sancionar, como, por otra parte, se ha hecho siempre en este país. Porque, aquí, el que no cumple en otros ámbitos se le sanciona o se le enjuicia. Yo no veo por qué éste tiene que ser una excepción.

Incluso, la Confederación Hidrográfica del Duero, tan denostada en otras ocasiones, pues, tenía como costumbre, costumbre establecida por ley, de sancionar a los municipios que vertían a los ríos sin depurar sus aguas. ¿Por qué no va a hacer la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro de sus competencias, no va a poner una especie de canon? Ya no digo sellar los vertederos, que sería lo correcto; pero al menos penalizar, para convencer a esos municipios de que es más rentable verter en el vertedero controlado que no en cualquier sitio.

Después, por otra parte, sigo insistiendo -y parece que el señor Consejero, en parte, lo entiende así- que la

función, una de las funciones que podría cumplir y debería cumplir la Administración Regional sería la de coordinar, colaborar con otras administraciones en la solución de este problema. Y yo lo que le pediría es que lidere la idea, que no espere a que los municipios le inviten a usted para coordinar, sino que sea usted quien invite a los municipios, que tampoco es tan complejo, teniendo en cuenta -como dije al principio- que gran parte, la inmensa mayoría de los municipios de nuestra Región, aun los pequeños, están mancomunados, y que sería suficiente con que estableciese reuniones con los Presidentes de estas Mancomunidades para tener tomas de contacto, para cambiar impresiones, para buscar soluciones, todos en común, también con las Diputaciones en conjunto. Porque, si nadie lidera esta idea, será una idea brillante pero que al final no tendrá ningún contenido.

Y respecto al tema del reciclado habrá... tendrá que reconocer conmigo que la Administración Regional no ha hecho absolutamente nada, y que ha pasado de este tema, y que casi nadie hace nada, por los datos que usted nos ha dado, entre otras cosas porque no es rentable reciclar desde el punto de vista económico. Y porque los municipios, que tienen unas economías bastante deprimidas, pues, prefieren atender otras obligaciones más apremiantes, y no dedicarse al reciclado del cartón, o del vidrio, que les cuesta dinero.

Entonces yo le preguntaría: ¿Ha planteado la Consejería de Medio Ambiente algún convenio Ayuntamientos-Diputación-empresas del sector, para que sea... no sea una penalización para los Ayuntamientos, o para asociaciones ecologistas que hay, la recogida de estos residuos y el reciclaje? Porque es que, claro, no consiste en decir que hay que reciclar; hay que poner en común a las distintas partes implicadas, y seguramente habrá que arrimar el hombro algo, aparte de poner las ideas, quizá un poco todos; pero si nadie arrima el hombro, los cristales... los vidrios seguirán yendo a lugar común, las pilas la mayoría también, por supuesto los cartones lo mismo, porque usted sabe que hace ocho o diez años se recogían cartones, se reciclaba el cartón, porque era rentable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando, que se excede en el tiempo.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bueno, no creo que pudiese añadir mucho más. Simplemente desear al señor Consejero que en la próxima comparecencia nos pueda dar resultados concretos y podamos felicitarle porque se ha mojado. Yo creo que aquí debe mojarse, que es un agua que hay que tratar con ella porque no queda más remedio, y lo demás son gaitas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Ha dicho el señor Consejero, dirigiéndose en general a la sala, que a nadie le sorprende lo que decimos, como si esto fuera, simplemente, una actuación preconvenida, y yo no estoy de acuerdo. A nosotros, realmente, nos ha sorprendido lo que ha dicho usted hoy. O sea, nos ha sorprendido que viniendo a hablar de este tema, después de todas las comparecencias que ha habido sobre este asunto -y habría que estudiar el Diario de Sesiones, todas las cosas que usted ha dicho al respecto-, haya dicho lo que ha dicho. El Portavoz del Centro Democrático y Social ha demostrado con la prensa las cosas que usted ha venido diciendo hasta ahora, y nos ha... por eso a nosotros sí nos ha sorprendido que usted ahora, al final de la Legislatura, se desmarque del plan, se desmarque del plan de residuos sólidos de una manera tan evidente. Y nos ha seguido sorprendiendo en su réplica, que ha sido, pues, probablemente tan confusa y tan imprecisa como la intervención inicial.

Tengo que hacer, en primer lugar, una aclaración, y es que el Grupo Socialista no le nombraría Consejero de Medio Ambiente ni de ninguna otra cosa, o sea, en eso no tenga usted ninguna preocupación. Porque, entre otras cosas, este problema no es un problema legal. Usted no puede llevar el tema del Plan de Residuos Sólidos a que la Ley del año ochenta y seis dice que tiene que haber otro plan y que, como ese plan no existe, usted no puede hacerlo. Porque el compromiso de hacer un Plan de Residuos Sólidos Urbanos no nace de la Ley del ochenta y seis, nace del programa electoral del Partido Popular del año noventa y uno, y yo espero, creo que los expertos de medio ambiente del Grupo Popular en el año noventa y uno probablemente conocían la Ley del ochenta y seis. Por lo tanto, no es un tema legal, es un tema político. Pero tan político es que un Gobierno del Partido Popular, en coalición con el Centro Democrático y Social, aprobó un Plan de Residuos Sólidos, y que no hay nada legal que se lo impida; lo que pasa es que entonces hubo la voluntad política de hacerla, y esta vez, durante esta Legislatura, no ha habido esa voluntad. Yo creo que la Junta, la Consejería, ha estado en esa materia, durante todo este tiempo, pues, emboscada, escondida, camuflada, viendo cómo se movían los demás, qué hacían las Corporaciones Locales, qué hacían las Diputaciones, y sin hacer nada más que, cuando el problema está resuelto, invertir el dinero y cortar la cinta de la inauguración. Eso es lo que se ha hecho, no se ha hecho lo otro. Porque este tema es un tema de acción, es un tema de actividad, y eso es lo que no ha habido en ningún caso. No contesta a las preguntas. ¿Cuántos vertederos clandestinos ha clausurado el señor Consejero? Y no clausurar vertederos clandestinos, que es su competencia, no es un tema de una decisión política, es un tema de una inactividad administrativa. Es que a usted no se le podría ocurrir decir: bueno, pues, yo no voy a aprobar planes parciales, que les vayan haciendo como decisión política, no, no, eso no son decisiones políticas; eso son inactividades administrativas, abandono de responsabilidades.

Usted no nos ha dicho qué cantidad de población, ahora, tiene los residuos sólidos que produce tratados, que cuánta más que en el año noventa y uno, y es que es sensiblemente la misma, señor Consejero, es sensiblemente la misma. Porque las grandes ciudades tienen resuelto el problema en la Comunidad Autónoma desde hace bastante tiempo. Es que no se ha hecho ni eso. Es que a la Junta le ofrecen lugares para colocar vertederos, los municipios, y no contesta, y no contesta, y no dice nada. Si es que ustedes son los que tienen los medios técnicos, la Comunidad Autónoma es la que tiene los medios técnicos, científicos, de rigor, para poder decir: mira, de esos, el mejor es éste; pero no lo hace, no lo hace; dice no sea que tenga un problema.

Es que, es más, cuando hacen cosas... y nos enteramos ahora que el célebre vertedero de Segovia es un vertedero que promueve la Diputación, y que hay un municipio, que no sé qué color político tenía cuando se adoptó esa decisión, y hay un municipio que dice que sea aquí porque ese municipio va a absorber los residuos de media provincia, por lo que parece, de los dos vertederos que va a haber, cuando se acaba, la de la Junta llega a decir.... dice: compra tú la maquinaria; dice: pero cómo voy a comprar la maquinaria si es un vertedero que ha programado la Diputación para media provincia. Si es que hay vertederos que llevan un año parados por la inactividad de la Junta.

Y por eso el señor Consejero, a lo largo de la primera y de la segunda intervención, no ha podido hablar de lo que ha hecho, porque no se ha hecho nada concreto, no se ha hecho nada real, no se ha avanzado nada. Sólo nos ha hablado de lo que hay que hacer, de lo que se debe hacer.

Mientras tanto, señor Consejero, pues, cada día, mil toneladas, mil toneladas de residuos sólidos urbanos en Castilla y León se vierten a la naturaleza, se vierten al campo, a las montañas, a los vertederos incontrolados, o se incineran clandestinamente. Hoy, mil toneladas más; mañana, mil toneladas más; cada día más, como dice la publicidad institucional de la Junta de Castilla y León. Pero cada día con más toneladas de residuos sólidos urbanos que no se tratan en Castilla y León y que se vierten en la naturaleza.

Esa es la conclusión que podemos sacar después de oírle decir que no va a hacer ningún plan, que usted no va a hacer ningún plan, aunque eso sea una incoherencia con todo lo que nos ha dicho durante toda la Legislatura. Que aquí cada palo aguante su vela. Que a usted qué lo mismo le da. Pero es que para eso no hace falta Consejero de Medio Ambiente, señor Jambrina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, ya como... brevemente. Quizá nuestro Grupo al final va a sacar una conclusión; no sé mañana cuál va a ser el titular que van a sacar los medios de comunicación sobre la intervención del Consejero y de los Portavoces, pero yo sí puedo añadir al menos la que yo he sacado, después, señor Consejero, después de oír a todos los Portavoces, y saco una conclusión que el mensaje que le han..., señor Consejero, que le han pedido ha sido: la Oposición le pide mazazo y tente tieso a los Ayuntamientos por no cumplir algo que es de su competencia. Es decir, eso es lo que al menos yo he sacado como conclusión. Puedo estar equivocado, pero lo que le piden es mazazo y tente tieso.

Yo creo que el Consejero -y nuestro Grupo, señor Consejero, lo agradece-, un planteamiento distinto, diciendo a quién le corresponde, diciendo a quién le corresponde resolver al problema, porque ha sido clarísimo leyendo artículos y normativa jurídica para que alguien ya se bajara del burro a quién corresponde el tema. Y usted ha ofrecido su colaboración, su participación. Eso es también el mensaje positivo que llevo también hoy en esta tarde: de no estar del todo satisfecho, pero, a pesar de todo, ofrece esa colaboración, esa participación a aquéllos a quien les corresponde, a los Ayuntamientos y a las Diputaciones.

Señor Consejero, me alegra escuchar que, ante las voces de la Oposición que piden mazazo y tente tieso, usted ofrezca colaboración y, al tema, soluciones. Y, simplemente, si es posible, como no... con el Reglamento en la mano yo le puedo contestar a algún Portavoz sobre los temas de los vertederos de la provincia de Segovia, espero que sea tan agradable que en nombre de nuestro Grupo conteste a ese Portavoz y le aclare las dudas, que aunque yo, particularmente, si quiere, luego se lo puedo explicar... para que no tenga dudas de cómo son las cosas y a quién corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Se ha hecho una lectura de titulares de prensa por parte de algún Portavoz interviniente, y eso, desde mi punto de vista, lo que indica es que estamos trabajando en el tema. Cuando se ha hecho una propuesta de un planteamiento integral, que no he comentado en esta comparecencia porque creo que no era el tema específico a comentar, de dar una solución integral, con tecnologías lo más avanzadas posible, en una zona que por sus infraestructuras y densidad de población podía resolver el problema, eso es querer aportar soluciones que han de decidir, insisto, las Corporaciones Locales. Y en ese análisis técnico de esas soluciones, según mis noticias, se sigue trabajando.

¿Con qué nos encontramos?, por hacer un paréntesis en este tema. Nos encontramos con que Valladolid lo tiene resuelto, con que Palencia lo tiene resuelto, con que Burgos lo tiene resuelto localmente, y Aranda de Duero lo tiene en previsión de resolver, con lo cual, si se lo explico en palabras coloquiales, no quieren, aunque lo ven bien no quieren complicarse la vida. Bien, seguimos insistiendo porque creemos que es una solución posible, es una solución posible.

Y se ha hecho referencia a un punto concreto por dos Portavoces, por el Centro Democrático y Social y por el Portavoz del Grupo Socialista. No lo han nombrado ninguno de los dos pero todos estamos pensando en El Espinar, por la Proposición No de Ley, por Segovia. Y resulta que al Espinar, al área de gestión del Espinar, al área de gestión del Espinar se le hizo un vertedero, al cien por cien. Y ustedes saben, y El Espinar también porque yo he hablado personalmente con ellos, que existe una línea de subvención a la maquinaria y equipamiento para la gestión de los residuos correctamente en ese vertedero, esa infraestructura que se les hizo a través de la Consejería de Presidencia. Para mancomunidades estamos, en ese tema, coordinándonos lo más posible -puede haber algún desfase, puede haberlo, no lo conozco, puede haberlo- para que tengan preferencia las mancomunidades, las áreas de gestión que ya están con una infraestructura adecuada. Y no lo piden en tiempo y forma, y echan la culpa al... que se la tenemos que dar nosotros. Bueno, bueno, vale, pues sigan. Tienen la oferta, tienen la posibilidad, tienen la financiación, pero tiene que ser la Consejería de Medio Ambiente. Pues lo tienen clarísimo, Señoría, de que la Consejería de Medio Ambiente hace lo que dice en el esquema de las infraestructuras, y que los equipamientos corresponden... tienen la vía financiera de las mancomunidades a través de Presidencia. Y como esos se han resuelto muchos, como esos se han resuelto muchos, incluso Toro, incluso Toro.

Aquí da la sensación, a veces me da la sensación de que, si se hace un plan, se está trabajando, y si no se hace un plan no se está haciendo nada. Y yo he dado un dato clarísimo. Tengo aquí un análisis comparativo del noventa y tres al noventa y cuatro, cómo hemos avanzado en ese tema. Del noventa y tres teníamos diecinueve vertederos controlados, en el noventa y cuatro tenemos veintiséis vertederos controlados. Quiere decir que se han añadido siete áreas de gestión nuevas. No es poco cuando los que contempla la Comunidad Autónoma en su globalidad son sesenta y pocas. Eso, a juicio de alguien, será no hacer nada, a juicio de otros será hacer un esfuerzo importante. ¿Y que nos gustaría que fuera más? Claro que nos gustaría, y en eso estamos. No ha habido área de gestión contemplada en el Plan Director de Castilla y León con la que no se haya hablado para tratar de llevar adelante esa... la ejecución de esa infraestructura. Y se dice: "Es que le ofrecen suelo y no contesta". Sí contestamos. No contestamos por escrito en un caso, pero sí

contestamos. Y le decimos, de los que ofrece, los que reúnen las condiciones, y ellos tienen que tomar la decisión en dónde quieren; y ellos tienen que venir con su licencia correspondiente. Porque ahora resulta que una obra que es municipal que la hace la Consejería, tenemos que tener licencia la... pedir licencia la Consejería. Pero si es municipal la obra. Y eso es así de claro.

Y hay algo en lo que tienen ustedes un cierto grado de razón, un importante grado de razón. El Portavoz del Grupo Mixto ha dicho que parece una manifestación un tanto discordante, o tremenda, o... el que existan áreas de gestión, municipios en áreas de gestión con infraestructura suficiente para llegar a mil trescientos y no estemos más que en el 50%. Cierto, cierto. Y en esa línea estamos de una manera permanente. Y a lo mejor estoy, bueno, pues, no siendo lo suficientemente duro en el tema, y a lo mejor estoy incurriendo en una dejación en ese asunto. Pero yo lo que no quiero es poner -quizá porque conozco sus situaciones- en crisis una solución que creo que va a venir sola, porque es lógico que venga sola. Mire, hay -y no los conozco; no me pregunten cuántos, porque no lo sé-, sé que existen situaciones distintas en todos los municipios de nuestra Comunidad. Los hay que tienen una gestión de vertedero controlado, que llaman controlado a simplemente vallado; los hay que tienen sus zanjas, que van llenando y tapando; los hay que acaban de hacer una obra para resolver el problema de sus residuos, y que llevarlo al otro lado les supone un incremento de costo; los hay que los sueltan de una manera más/menos desaprensiva en el barranco que tienen más cercano; los hay que, teniendo un vertedero perfectamente controlado y bien gestionado, permiten dentro de sus términos municipales que haya ciudadanos que echen la basura o el escombros en cualquier rincón que le viene bien a mano. ¿Ustedes quieren trasladar el control de todo ese proceso a la Consejería? Están en su perfecto derecho; quizá, a lo mejor tienen razón, a lo mejor tienen razón y tenemos que ver cómo está ese asunto. Pero lo que yo creo es que hay que ir en apoyo a esos ayuntamientos para que corten esas situaciones. Y ése el objetivo que nos hemos marcado y eso es lo que decimos de las líneas fundamentales de actuación, eso es lo que hemos dicho; ya sé que no les gusta, pero eso es lo que hemos dicho. Y en esa línea vamos a seguir trabajando. Y vamos a tomar esa iniciativa que aquí se me recomienda que se tome de reunirnos con diputaciones y ayuntamientos para analizar esto mismo que hemos dicho: cuál es la situación y cómo podemos resolverla de una manera lo más rápidamente posible.

¡Hombre!, decir que no hemos hecho nada, gastando todos los años del orden de 500.000.000 en el tema de infraestructura para residuos sólidos urbanos, es una afirmación -me parece a mí- excesiva, ¿eh?, me parece excesiva. Si se han pasado -como se decía- de 60.000.000 a 550.000.000, yo creo que se han hecho y se van notando. ¿Con más, con menos rapidez de la que nos

gustaría? Ya saben ustedes -a mi juicio- cuáles son las dificultades con las que nos estamos encontrando, y me parece loable el deseo de todos ustedes en que se vaya más deprisa.

Yo creo que, con lo que les acabo de poner de manifiesto, no hemos estado emboscados, no hemos eludido las responsabilidades. Exigimos, queremos que cada uno asuma las suyas, y hay alguien que no le gusta que esas responsabilidades se le achaquen a quien la ley dice que se le achaquen. Y en ese ánimo de colaboración creo que son todas las ideas y todos los planteamientos que desde la Consejería se han mandado aquí.

No le puedo contestar, señor de Meer, y lo siento. Pero eso, no se preocupe, que lo tendremos que tener, y no tardando mucho. ¿Cuánto hemos avanzado desde mil novecientos noventa y uno hasta mil novecientos noventa y cinco, hasta abril, o mayo, o hasta enero del noventa y cinco en la mejora de las infraestructuras? Yo le he dicho: del noventa y tres al noventa y cuatro hemos pasado de diecinueve a veintiséis. Este año, este año... vamos, este año, en estos momentos tenemos... le podía relatar, provincia por provincia, los vertederos que se han hecho. Pero hay algo que tiene usted razón en lo que ha dicho: ha mejorado poco la población tratada. Claro. Mire usted, si el 45% de la población de Castilla y León está ubicada en núcleos de más de veinte mil habitantes, cada paso que se dé con un vertedero vamos a afectar a la población en general en un 1, un 2, a lo sumo... a lo sumo, un 3%, por la dispersión de nuestros propios núcleos; eso somos conscientes. Por eso el nivel de tratamiento, si atendemos a la población, es bajo, 51%, y si atendemos a la cantidad de residuos que se tratan es en torno a la media, según un estudio planteado o dicho por el Ministerio, de mil novecientos noventa y dos: el 62% dicen a nivel nacional, el 60% son los datos que a nosotros nos representan.

Si conseguimos -y yo acepto ese impulso que me dan ustedes en el sentido de "apriete usted"- que los vertederos construidos, los vertederos construidos se lleven allí todos los residuos de todos los pueblos que están dentro de esa área de gestión, pasamos al cerca del 70% del tratamiento de residuos, no de población, no de población. Pero eso, Señorías, tiene unas dificultades añadidas que hay que... que yo quiero... no digo con esto exculparme, que quiero que ustedes entiendan; ya sé que no me lo van a exculpar, y están en su perfecto derecho. Eso supone cambiar la organización del propio recorrido, del propio transporte que ellos tienen de recogida y supone un incremento de costos; y ese incremento de costos les hace, a veces, dificultar esa situación. Y hay que reconocer o, por lo menos, yo creo que hay que comprender esas situaciones que se dan en muchos de esos ayuntamientos, que van, poco a poco -más deprisa de lo debido... más despacio de lo debido-, resolviendo ese problema.

Yo no me he desmarcado del plan ni antes, ni en el medio, ni después. Yo dije que iba a revisar ese plan. El que ese plan, porque entendía que no contaba con el beneplácito -y lo he dicho aquí- de la financiación que establecía -porque no cuenta con ese beneplácito-, que no contaba -desde mi punto de vista- con el beneplácito de ayuntamientos y diputaciones, puesto que son reticentes y cuesta mucho trabajo incorporarlas, iba a revisar ese plan. Y con estos planteamientos que yo estoy haciendo en estos momentos, estamos analizando cuáles son las causas por las que eso no ha sido... no se ha llevado a cabo con la velocidad que se debía. Y yo creo que soy realista en ese planteamiento.

Yo creo que a lo demás he dado contestación de carácter general. Y, por lo tanto, pues, nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Alguna pregunta muy concreta sobre la intervención del señor Consejero. Y por precisar algunas de las cuestiones, porque de su intervención -a mi juicio- quedan algunas lagunas o algunas dudas razonables que convendría que, en el turno de preguntas cerradas, se nos aclararan, si es posible.

¿Piensa la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en fin y por fin, realizar un estudio riguroso de toda la geografía regional, que determine de una forma totalmente objetiva los lugares que, desde el punto de vista medioambiental, son los idóneos para la ubicación de plantas de tratamiento de residuos en relación con las áreas de gestión que están en estos momentos en vigor? Y, dentro de esos lugares, una vez detectados, ¿piensa la Junta de Castilla y León decir cuáles son, a su vez, de los idóneos, los más idóneos, desde el punto de vista de gastos de gestión, función de distancia, población, infraestructura viaria, etcétera?

¿Qué empresa había sido o fue la adjudicataria del estudio en cuestión que, con su abandono, ha sido la responsable de la paralización de los estudios posteriores realizados por la Junta de Castilla y León en esta materia?

Usted ha dicho que del noventa y tres al noventa y cuatro se ha pasado de diecinueve a veintiséis vertederos controlados. A mí me gustaría que me dijera, en concreto, la población que representa, tanto en términos absolutos como relativos, teniendo en cuenta que en este tema no sólo es importante la población, sino, además, también la superficie.

A veces, usted se escuda en la falta de competencias para no actuar en algunas materias. A nuestro juicio, es

clara la competencia de la Consejería y de la Junta, al menos en los montes de utilidad pública –los gestiona directamente–, las cañadas. A nuestro juicio, igualmente, habría que extender esas competencias a todo lo que es suelo no urbanizable. Pero, dicho eso, y refiriéndonos en concreto a montes de utilidad pública y cañadas, ¿están ustedes en posesión de un inventario de los vertederos de residuos no controlados que existen en montes de utilidad pública? ¿Cuántos vertederos en montes de utilidad pública o cañadas han clausurado, de los que existen? ¿Cuántas denuncias ha puesto la Consejería por esa materia?

Se da una figura que es clara: no sólo vierten los ayuntamientos en su propio ayuntamiento, o los vecinos de un ayuntamiento en su propio ayuntamiento, sino que, en muchos casos, no vierten en éste, sino en el de al lado. ¿Tiene la Junta algún estudio sobre esas interrelaciones entre vertidos, municipios, etcétera? ¿Tiene la Junta, a su vez, algún estudio sobre los vertidos descubiertos sistemáticamente, y que algunos de ellos, además, han creado alarma social importante, de residuos tóxicos y peligrosos de otras Comunidades Autónomas y de industrias que están situadas en otras Comunidades Autónomas en el suelo y en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): La primera pregunta me parece que hacía referencia a si piensa realizar un estudio riguroso sobre la calidad de suelos o sobre los suelos idóneos para la ubicación de los vertederos en Castilla y León, los lugares. Yo le vuelvo a decir, Señoría, que no.

Segundo. Definir dentro de los idóneos aquéllos que son los mejores, como consecuencia de su ubicación. Pues, se deduce de la anterior. ¿Y por qué? Porque habrá que dar razones. Pues, por lo que he mantenido de una manera permanente: porque son, hoy y en tanto en cuanto estén los temas como están, son las corporaciones locales, a través de sus organizaciones, las que tienen que ofrecer aquéllos de los que disponen. Porque lo otro supondría tener una normativa, que es, quizá, que es esa adecuación administrativa que permita decir: ése es el lugar, no por idóneo en sí –que idóneos pueden ser muchísimos–, sino porque conviene a toda el área; ése es el sitio donde se va a ubicar. Y, le guste a usted o no le guste el lugar, eso se va a ejecutar. Y eso no es, en este momento, nuestro objetivo; sí es el planteamiento que tenemos de llegar a concluir con... Pero en estos momentos no puedo decir sí a un tema que está planteado como lo he dicho a lo largo de mi comparecencia.

¿A qué empresa se le ha adjudicado... se le adjudicó ese estudio? Me parece que..., como me suponía que a lo mejor este dato venía, por si preguntaba, creo que lo tengo por aquí. A la empresa TUSA. ¿Qué población relativa y absoluta se ha incrementado –me parece que me pregunta–, el tratamiento de los residuos sólidos urbanos? Voy a ver si lo tengo. Es probable que las... Desde mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y cuatro. En mil novecientos noventa y tres, residuos controlados, en porcentaje, era el 51,4, y en mil novecientos noventa y cuatro será 55%. Esa es la población relativa, es decir, en porcentajes; no le puedo decir... Bueno, en población absoluta, está claro, sobre 2.600.000, sale lo que corresponde.

Hace una pregunta muy concreta sobre vertederos en montes de utilidad pública, en cañadas, etcétera, que no tengo datos para poderle contestar, y que conoce Su Señoría perfectamente cómo es posible llegar a esa contestación sin ningún tipo de ambages.

También del tema de los municipios que están vertiendo en el término municipal de al lado, no tenemos... no le puedo dar, no es que no tengamos; no le puedo dar datos, no los tengo aquí. Y, en todo caso, normalmente, ese tipo de denuncias se suelen producir con bastante virulencia. Pero no tengo esos datos. Igual que en la pregunta anterior, no hay ningún problema en trasladarle lo que tengamos con una petición que haga como después el Procurador entienda mejor. Y en cuanto al tema de... ya de propias Comunidades Autónomas, ni más ni menos en cuanto a..., o más o menos, me da igual, en cuanto a residuos tóxicos y peligrosos, que creo que era..., tampoco tengo los datos en este momento para poderse los proporcionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bien, pues nada. Queda claro que de las tres últimas preguntas no tiene los datos; con lo cual, bueno, utilizaremos la vía que el propio Consejero nos recomienda, que es la de la pregunta parlamentaria, y que esperamos que en el plazo legal, o en el de la prórroga, nos sea contestada, como es habitual.

En cuanto a las dos primeras, que eran –a mi juicio– las más concretas, demuestran y reafirman la idea de que la Consejería no está dispuesta –a nuestro juicio– a determinar previamente los lugares de las áreas de gestión donde es posible, o donde es conveniente, o donde se pueden hacer vertederos. A nuestro juicio, eso tendría una ventaja enorme, y es que evitaría la alarma social que genera el ofrecimiento indiscriminado de muchos lugares, que previamente muchos de ellos no reunirían condiciones y que generarían un problema en la Comunidad.

De cualquier manera, eso no hace más que reafirmar, y queda concretado en la contestación clara, que la Junta no va, de ninguna de las maneras, a tomar la decisión de decidir, ni siquiera con carácter previo, cuáles son las áreas y puntos donde es idóneo, técnicamente, verter los residuos, siendo la Junta de Castilla y León, y yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo, la única Administración de ámbito regional capaz y competente técnicamente para resolver ese problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy brevemente. Son distintos conceptos de un mismo problema. Yo creo que esa alarma social se provocaría en el momento que la Junta de Castilla y León decidiera que ése es el lugar idóneo en un área de gestión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Angel Martín Vizcaino tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención, con verdadera atención este problema, este grave problema que tenemos en la Comunidad. Y he oído de palabras del Consejero decir que hay varias capitales de provincia, incluso algunas poblaciones, que ya tienen resuelto este problema.

Mi pregunta concreta es: ¿cómo está la situación actual en Soria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Según mis últimas noticias al respecto, está... salió un pliego de condiciones para adjudicar el proyecto de la planta y vertedero que se quería llevar a cabo. Creo que eso está adjudicado, me da la sensación que está adjudicado, creo recordar, adjudicado a una empresa, a una UT de una empresa, que creo que es Dragados, con una sociedad soriana, y en estos momentos el trámite administrativo para la puesta en marcha, o para la iniciación de la ejecución de la obra, no lo sé. Y no lo sé porque nosotros vamos a colaborar, en este sentido, con el Ayuntamiento de Soria para ir por la vía de la subvención a ayudar a la creación de esa infraestructura. Porque, afortunadamente, eso y Segovia han tomado ellos las riendas de solucionar un problema que entienden que tienen que solucionar ellos. Así es como creo que está en estos momentos. No le puedo decir más, porque no me lo sé; si no, con mucho gusto se lo diría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica...

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Gracias, señor Consejero. Sí, mi pregunta era porque en estos momentos ha salido la noticia en la prensa provincial, diciendo que la empresa adjudicataria pide ahora el cambio, el traslado del vertedero, y esto viene al hilo de la pregunta formulada por el Procurador Jaime González, diciendo si la Junta va a incidir o va a hacer alguna sugerencia, por lo menos, a los ayuntamientos de dónde se deben de situar. Porque, lamentablemente, la provincia de Soria, después de dos años, entre la Diputación, gobernada por el Partido Popular, el Ayuntamiento de Soria, gobernado por el Partido Popular, el Ayuntamiento de Los Rábanos, gobernado por el Partido Popular, y la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, no se ha llegado a ningún acuerdo. Espero y deseo que los problemas que tenemos, y que se tienen en otros municipios -como usted bien conoce-, puedan ser resueltos con este vertedero provincial. Lo que le animo es a que esa dilación que puede haber ahora por ese problema de nueva ubicación del vertedero, pues, que la Junta de Castilla y León, en base a sus competencias, también, no creo que me diga que es competencia de todas las administraciones locales, pero que, en base a sus competencias, pues, que colabore también para dar esa solución, la solución a este problema; que no solamente solucionará el problema en Soria, sino el de muchos municipios que, como usted sabe, están en una situación muy precaria con este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que eso es volver a incidir en un tema que he dejado muy claro. El Gobierno regional, en este sentido, a la oferta, a la propuesta que hagan las propias instituciones locales responsables de la gestión, le dirá si reúne o no reúne los requisitos; no hará otra cosa. Al Ayuntamiento de Soria, del Partido Popular, se le ha agotado el vertedero; la Diputación Provincia de Soria está tratando... del Partido Popular, está tratando también de resolver el problema, y muchos ayuntamientos de Soria, incluido el de Almazán, no lo tienen adecuadamente resuelto; pero siempre estamos en la línea de la colaboración para ayudarles a resolverlo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero.

Terminada la primera pregunta, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre planta de residuos ganaderos de Almazán**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. El catorce de abril de mil novecientos noventa y tres comparecía ante Sus Señorías a solicitud, también, del Grupo de Centro Democrático y Social, para informar sobre las razones u obstáculos que impiden la entrada en servicio de la depuradora de purines de Almazán, y previsiones y planes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respecto de dicha planta.

En aquella comparecencia expuse las distintas metodologías que se desarrollan en la planta de Almazán, así como una relación histórica de cuántas fases se cumplieron en la puesta en marcha de la misma. Estas fases se iniciaron en mil novecientos ochenta y ocho y finalizaron en mil novecientos noventa y dos.

En aquella comparecencia, les expuse también todos los detalles en cuanto a la financiación de los gastos de instalación o construcción. Posteriormente, en mil novecientos noventa y tres, en enero, fue firmado un convenio entre la Excelentísima Diputación de Soria, las asociaciones de ganaderos de Almazán y, como es lógico, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, convenio que garantiza el correcto funcionamiento de la instalación realizada.

En él se establecían una serie de puntos, ya expuestos en la citada comparecencia, y que hasta este momento se están cumpliendo por los tres estamentos firmantes del mismo. Llegado a este punto, paso a exponerles las actuaciones realizadas, resultados obtenidos y planes futuros de actuación.

En cuanto a las actuaciones realizadas, en primer lugar se procedió a su puesta en marcha en mayo de mil novecientos noventa y tres, alcanzando el potencial de tratamiento programado doscientos cuarenta metros cúbicos/día en octubre de dicho año. De acuerdo con el convenio firmado, y que ya expuse a Sus Señorías, la Excelentísima Diputación de Soria realiza la gestión de la planta, apoyándose para la toma de decisiones en la

comisión de seguimiento que se ha formado, y que periódicamente se reúne mediante convocatoria de este organismo, la Excelentísima Diputación de Soria.

En el ejercicio de sus responsabilidades, la Diputación adjudicó, mediante sistema de concurso, el transporte de purines a la planta a precio de doscientas diez pesetas/tonelada, independientemente de la distancia de las distintas explotaciones ganaderas a la planta. También, mediante el sistema de concurso público, en diciembre del noventa y tres, adjudicó el mantenimiento de la planta, por un importe de 26.599.189 pesetas/año, concesión que tiene vigor de cuatro años.

Al igual que la Excelentísima Diputación Provincial de Soria ha asumido sus responsabilidades, las asociaciones de ganaderos firmantes del convenio han asumido las suyas de poner a disposición de la planta los purines que producen.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio también ha asumido las suyas, controlando la eficacia de la planta desde el primer momento del inicio de la actividad. Esta labor está siendo coordinada por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, con la colaboración del Departamento de Análisis Ambiental de Burgos, dependiente de esta Consejería, como es obvio que Sus Señorías conocen. Cada quince días se realiza un muestreo de todas las fases de que consta la planta, y mensualmente son remitidos los resultados al Servicio de Protección Ambiental, para su estudio y valoración.

Considero, por ello, oportuno exponerles y poner a disposición de Sus Señorías los valores medios de depuración que se están alcanzando. En cuanto a la carga orgánica medida en demanda química de oxígeno, el nivel de eliminación ha oscilado entre el 90% y el 96,6%, con un valor medio del 94,4%. La eliminación de nitrógeno ha oscilado entre el 63% y el 80%. La eliminación de la materia seca en el afluente final ha oscilado entre el 89% y el 94%. Y, por último, en cuanto al fósforo, la depuración se ha situado en valores comprendidos entre el 88% y el 98%.

Como recordarán, en mi comparecencia anterior les informaba que el nivel de depuración, en lo que a materia orgánica se refería, que esperábamos alcanzar era del 98%, valor ligeramente superior al alcanzado. No hemos llegado a ese 98%.

Pero ello se ha iniciado... Por ello se han iniciado una modificaciones en la línea de tratamiento, que esperamos nos permitan alcanzar los valores programados. Ciertamente es que causas ajenas a la planta han incidido negativamente en su eficacia, como son la llegada de plásticos, procedentes del vertedero municipal, que han obstruido bombas de alimentación, y la presencia en los purines de grandes cantidades de arena que, habiéndose acumulado

en las fosas de recepción de las granjas, han sido transportados junto con los residuos ganaderos.

Estos son los resultados y las incidencias fundamentales surgidas en estos meses. Junto a ellos, en la planta se han realizado mejoras, como son la instalación del equipo de desinfección de camiones y otro de desodorización. Mediante el primero podemos garantizar la no transmisión de enfermedades infecciosas entre granjas, como consecuencia del transporte. Y mediante el segundo evitamos la formación de malos olores en el entorno de la planta. Tanto el equipo de desinfección como el de desodorización ya están instalados.

Quiero informarles también que desde hace ya unos meses la planta es autosuficiente en cuanto al consumo de energía eléctrica, y cuanta energía se consume en ella es producida por la combustión del biogás producido en el fase anaerobia. Esperamos que en los próximos meses la energía excedentaria será cedida a la red de distribución en estos momentos... para lo que en estos momentos se están realizando los trámites oportunos con la compañía distribuidora.

Bien. Como Sus Señorías pueden comprobar, la planta de Almazán, a la que algunos vaticinan una corta vida, constituye una planta viva y con un gran futuro, puesto que de ella se están extrayendo experiencias y conclusiones día a día. Digo esto porque, como Sus Señorías saben, espero poder presentar próximamente a estas Cortes el Plan de Gestión de Residuos Ganaderos, y en el, junto con las determinaciones de zonas vulnerables y código prácticas agrarias, se incluirán programas de acción, y en éstos se incluirá la metodología adecuada de gestión para cada zona de actuación.

Pues bien, puedo asegurarles que en todos y en cada uno de los programas de acción que se elaboren tendrán cabida las experiencias que se están obteniendo en Almazán en algunas de sus fases de tratamiento. Podría asegurarles que la llamada planta de tratamiento de residuos ganaderos de Almazán se ha transformado en un centro de gestión de residuos ganaderos. En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio consideramos que el problema de los residuos ganaderos de Castilla y León se resuelve mediante la gestión de los mismos, aplicando la metodología adecuada en cada zona de actuación, y esta metodología necesariamente tiene que incluir una tecnología apropiada. La mayoría de estas tecnologías, Señorías, se desarrollan en la planta de Almazán en alguna de las fases, bien anaerobia, aerobia, separación de fases o de sedimentación.

Otro de los efectos positivos alcanzados por la planta de Almazán ha sido la desaparición de molestias y malos olores en el entorno de las explotaciones ganaderas y de los núcleos urbanos en los que radican.

No terminan aquí las experiencias y posibilidades de la planta de Almazán. Les he mencionado la transformación de residuos en biogás y de éste en energía eléctrica. También estamos valorando agrónomicamente los residuos ganaderos y estamos realizando ensayos de depuración mediante el uso del poder autodepurador de los suelos. Para ello hemos iniciado la instalación de un filtro verde, en la que hemos procedido a la plantación de dos mil quinientos chopos, y próximamente se instalará una cubierta vegetal para comenzar el próximo año a utilizar el conjunto como filtro verde; simultáneamente controlaremos la evolución del suelo y constataremos su posible lógica mejora cualitativa.

Además de estos dos mil quinientos chopos, se han plantado también dos mil doscientos cipreses, que entendemos mejorarán el entorno paisajístico de la planta e impedirán la llegada a la misma de elementos extraños.

Todas estas actuaciones no son consecuencia de un capricho; antes bien, lo son, o nacen, del convencimiento de esta Consejería de que la gestión de los llamados residuos ganaderos –sería más lógico considerarlos subproductos o materias primas secundarias– debe realizarse mediante la recuperación de los mismos, bien energética o por su valor como orgánica y poder fertilizante, base en la que queremos radique el Plan de Gestión de los Residuos Ganaderos de Castilla y León.

Como Sus Señorías comprenderán, todas estas actuaciones carecen de sentido si no contamos con la colaboración del sector agrario. Por ello, cuantas enseñanzas se están obteniendo en Almazán serán facilitadas a este sector mediante un servicio de información que les faculte para la adopción de decisiones responsables, y ésta es otra de las funciones de la planta de Almazán. De hecho, ya ha sido realizado el primer curso sobre el uso adecuado de los residuos ganaderos en Almazán, curso que en fechas próximas extenderemos a distintas comarcas ganaderas de nuestra Región. Por ello, sería interesante y está siendo estudiada la posibilidad de instalar en el recinto de la planta un edificio en el que se impartan cursos de información y que permita instalar un laboratorio para el control de la misma e incluso posibilite la formación de técnicos en esta materia.

Antes le comentaba que la planta de Almazán es una planta viva en la que se proyectó una plataforma de recogida de sólidos. Pues bien, esta plataforma será transformada en una planta de compostaje en los próximos meses. En ella se compostarán y estabilizarán las fracciones sólidas que se obtienen –estiércoles y lodos–, que posteriormente serán utilizados y valorizados agrónomicamente, esperando que en un futuro próximo su comercialización permitirá reducir los costos de mantenimiento del conjunto de la planta de Almazán. En el momento actual ya existe una cierta demanda de unos subproductos que antes eran rechazados.

Antes de finalizar, quiero informarles que esta planta está siendo visitada con un interés creciente, y entre las visitas realizadas cabe señalar las efectuadas por alumnos de cursos medioambientales a todos los niveles, que han sido impartidos por el MOPTMA, por escuelas universitarias, por el INI, por el Ministerio de Industria, el CIEMAT, el CEDEX, etcétera. También hemos tenido el honor de recibir en la citada planta a representantes de distintas Comunidades Autónomas, como la Directora General de Medio Ambiente de la Diputación de Aragón y técnicos responsables en esta área de la Generalitat de Cataluña y del País Vasco. En los próximos días esperamos que nos confirmen su visita técnicos del CEMAGREF, de Francia (Centro de Maquinaria e Ingeniería Agrícola). Y junto a ellos han sido muchas las visitas de ganaderos, administraciones locales y personas a nivel particular.

La planta de Almazán no sólo está cumpliendo el objetivo para el que fue construida: tratar los residuos ganaderos producidos por cuarenta mil unidades de porcino, equivalente a una población de cien mil habitantes, eliminando riesgos de contaminación y emisión de molestias; también constituye un centro de información para... tanto para la Consejería como para cuantas administraciones nos solicitan los resultados y experiencias que en ella se están obteniendo. De hecho, un resumen de estos resultados ha sido presentado en un reciente congreso que se ha organizado en la FAO y en la Unión Europea en Alemania. Todo ello nos hace ser optimistas ante el futuro y, sobre todo, ante los beneficiosos resultados que esta instalación puede ofrecer para evitar una importante agresión al medio ambiente de los residuos de que se trata.

Nada más, Señoría... o Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Yo, realmente, ya no sé si para enterarse de lo que hace el Consejero hay que venir a oírle o basta con leer los titulares de prensa. Si son los titulares de prensa los que dicen que trabaja, y con eso ya es artículo de fe, pues yo creo que nos podríamos ahorrar muchas comparecencias. Pero, en cualquier caso, Presidente, sí me va a permitir, porque yo creo que el señor Jambrina tiene un doble que le escribe cosas y un doble que dice cosas que luego él no dice. Por eso quiero terminar... o

empezar mi intervención en este momento leyéndole un párrafo de un Francisco Jambrina que dice que es Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla y León, que hace sólo cinco meses dijo, firmado por él, lo que en este momento quiero que se refleje en el Diario de Sesiones: "La Comunidad Autónoma está obligada a elaborar un Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos que garanticen soluciones a este problema a nivel supramunicipal e incluso supraprovincial". Esto está firmado por un tal don Francisco Jambrina, que dice ser Consejero de Medio Ambiente de Castilla y León en veintidós de abril del noventa y cuatro, a cinco meses de la fecha de hoy, en que ha negado absolutamente lo que decía en... Si lo que es verdad es lo que dice la prensa, pues, yo tengo la impresión que este Procurador ha perdido la tarde; debía haberse creído lo que dice la prensa y no venir a oírle decir lo contrario.

Mire, sobre la planta de Almazán pasa un poco lo mismo, pero ya no quiero hacer uso de titulares de prensa, porque ni más ni menos dice que la planta de Almazán ha sido precintada. Un dato que me parece tan grave, tan importante... porque para que una autoridad tome una decisión de ese tipo ha tenido que suceder una cosa muy gorda, piensa cualquiera que lea esa información.

No obstante, Señoría, como... la presencia del Procurador Martín Vizcaíno, que es Alcalde de esa bellísima ciudad de Almazán, me va a liberar, en principio, a aportar datos puntuales, importantes, sobre las circunstancias que han debido concurrir en la ya famosa planta de tratamiento de purines de Almazán. Y sólo pondré de manifiesto mis dudas. Pero la realidad es que mis dudas es: lo que se pensaba que se iba a obtener con Almazán, ¿se obtiene? Eso que alguien dijo, que no sabría yo decir quién es en este momento, que el líquido que saliera de la planta de Almazán se podía beber, ¿es parecido a la realidad?, ¿tiene algo que ver con la realidad?

Y, segundo, porque yo creo que la presencia del Alcalde de Almazán nos puede dar muchas claves, yo voy a terminar únicamente, para hacer muy breve mi intervención primera, una cuestión que me preocupa más. El líquido que sale, que dicen algunos que es negro, algunos que saben, que es negro, que tiene un fuerte olor a pútrido, ¿eso va al alcantarillado municipal? Como no se ha previsto depuradora en Almazán, lógicamente no se puede depurar, ¿y va directamente al río? O sea, ¿el río se contamina con lo que sale de Almazán, que, efectivamente, tiene ese aspecto?

La realidad es que de la visión etérea que ha dado el Consejero, yo me quedo con esa visión; ¡ojalá! Me gustaría tener los datos que han llevado a la FAO y que han llevado a la Unión Europea, que nos los den. Todavía estamos esperando el amparo del Presidente de las Cortes para que nos faciliten información, documentación sobre Almazán, que no se nos ha facilitado. Pero nos gustaría

que todas esas cuestiones que ha dicho nos las pudiera facilitar a los Procuradores por lo menos de esta Comisión.

Como me supongo que de la intervención del Alcalde de Almazán veremos pistas, seguramente, que habrá que continuar, yo únicamente me quedo con el deseo, Señoría, que es el deseo de todos los de esta Comunidad, y, desde luego, de todos los Procuradores -me supongo-, que la planta de Almazán termine cumpliendo el objetivo que todos nos habíamos propuesto con ella. Y únicamente dejaré mis dudas para después.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, en esta mi primera intervención voy a ser muy breve, porque, dando por ciertos, como he de dar, los datos aportados por el señor Consejero, qué duda cabe de que esta es una obra excelente, porque en principio ha cumplido su función, incluso más allá de lo que inicialmente estaba previsto: cumple labores, digamos, de carácter formativo, de carácter divulgativo, de investigación, etcétera, etcétera. Y con estos datos, insisto, no se puede más que valorar positivamente la obra en sí. Ahora aparecen algunas sombras, por lo que ya de alguna forma ha apuntado el que me ha precedido en el uso de la palabra, porque, efectivamente, hace varios meses... Mi información viene de la que me da usted en este momento y de la prensa, y en la prensa, pues, efectivamente, se informó de que hubo una clausura, un precinto de esta planta por parte del Ayuntamiento, lo cual, pues, me hace pensar que habría algún condicionante o alguna razón de peso para tomar una decisión tan trascendente como ésta, razones que el señor Consejero no ha apuntado; bueno, ha apuntado un poquito, muy marginalmente, porque casi el único problema que tiene esta planta, ajeno a la misma -he querido entender-, ha sido la llegada de plásticos procedentes del vertedero municipal; de alguna forma deriva un poco, digamos, el defecto de la planta a otra institución.

Y al hilo de esto también, pues, no sé, me entra una cierta interrogación, o sea, quisiera plantear una interrogación. Dice que se hizo un convenio de gestión con la Diputación, asociaciones de ganaderos y la Consejería de Medio Ambiente. Yo me pregunto cómo no se tuvo en cuenta también al Ayuntamiento, que, al margen de su mayor o menor competencia en esta materia, que alguna le toca, sí que iba a sufrir las consecuencias favorables o desfavorables, y quizás su opinión en el órgano de gestión hubiese sido interesante o valiosa. No sé, alguna razón puede haber. Pregunto al señor Consejero a ver cuál fue el motivo de en su momento... si es que el Ayuntamiento

no quiso participar, no se le dio esa posibilidad o hubo algún motivo, algún condicionante que lo impidió; creo que hubiera sido positivo.

Y, de momento, nada más. Simplemente escuchar un poco la otra versión, si es que existe. Datos que enriquezcan a los que ha aportado el señor Consejero, bueno, pues, para que mi posición sea, digamos, más seria y completa en este asunto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Angel Martín Vizcaíno tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que quedan bastantes dudas y bastantes interrogantes, incluso, en el Grupo que solicita esta comparecencia. De sus palabras se deduce que no se ha podido decir todo lo que sucede con la planta de Purines de Almazán. Yo quiero dejar constancia en mi primera intervención, quiero dejar constancia de la necesidad de esa planta y de su funcionamiento, y que nunca el Ayuntamiento de Almazán ha puesto en duda los beneficios que reporta, beneficios no solamente medioambientales, sino también, como el propio Consejero decía, al sector ganadero. Pero yo creo que las bondades de esa planta pues las ha explicado bastante bien el señor Consejero, como es su misión. Yo creo que para el conocimiento de todos los Procuradores que forman parte de esta Comisión, sí conviene decir también la realidad y también decir los problemas... no sólo los problemas medioambientales que dieron origen al precinto de la planta sino también los problemas de legalidad administrativa en los que se encuentra en estos momentos esa planta que incluso puedo decir que es una planta fantasma. Es una planta que no existe legalmente.

Yo quiero decir también aquí la pasividad de la Junta de Castilla y León en legalizar una situación que también está incumpliendo manifiestamente la Ley 5/93 que aprobamos en este Parlamento Regional y que, si no recuerdo mal, creo que prácticamente fue aprobado, únicamente, con el voto del Partido Popular, partido que sustenta al Gobierno.

Por otra parte, no tiene mucha explicación lógica que a cualquier actividad le estemos mareando las administraciones a solicitar papeles y documentos para poner en regla esa actividad, y la propia Junta, que hace una inversión de unos 700.000.000 de pesetas, según los datos que tenemos en el Ayuntamiento de Almazán y que posee este Procurador, pues no cumpla con esas mínimas normas de competencia municipal.

Igualmente quiero dejar constancia del ocultismo que ha habido, del ocultismo y los impedimentos que se ha tenido por parte del Ayuntamiento de Almazán para

ejercer sus competencias. Antes estábamos hablando en el tema de residuos urbanos, estábamos hablando de las competencias que tienen todos los Ayuntamientos y a quién le compete el ejercer esas funciones. Pues en este caso, lamentablemente, un ayuntamiento que tiene unas competencias pues no las puede ejercer por lo que digo, por el ocultismo y los impedimentos que se le ponen desde las distintas Administraciones o, en este caso -digamos también-, desde la propia empresa que gestiona esa planta. El señor Consejero hacía un poco de historia de cómo nace la planta, y ya digo que el Ayuntamiento de Almazán dice que es necesaria esa planta y que, por lo tanto, está de acuerdo en que esa planta siga funcionando. Pero hacía un poco de historia y la historia se remonta al ochenta y dos, donde el Ayuntamiento de Almazán cede unos terrenos a la Junta de Castilla y León... mejor dicho, a la Diputación Provincial de Soria, en el año ochenta y dos, concretamente en el Pleno de octubre del ochenta y dos, para que se instale la planta de tratamiento de purines.

Posteriormente, en el año ochenta y ocho, efectivamente, la empresa Enadinsa-Auxini solicita licencia de construcción para la primera fase de la planta depuradora de tratamientos de residuos ganaderos; solicita la licencia, licencia que le es concedida, y a continuación la propia Junta de Castilla y León, el servicio de Fomento en aquellos momentos, el veintiséis de octubre del ochenta y ocho requiere al Ayuntamiento de Almazán para que solicite a la Comisión de Saneamiento informe en cuanto a la actividad molesta, para obtener la correspondiente licencia municipal de actividad. Fijémonos que en el año ochenta y ocho la propia Junta solicita al Ayuntamiento que envíe la documentación para tramitar la licencia de actividad molesta. Se envía por parte del Ayuntamiento, el treinta de enero del ochenta y nueve, la documentación que pide la Junta, del ochenta y nueve, y a estas horas esa documentación o esa licencia de actividad sigue sin existir.

Posteriormente, la empresa Cadagua, a través de don Ignacio Olmeda, solicita licencia para la construcción de la segunda fase de la planta de residuos ganaderos, licencia que le es concedida en la Comisión de Gobierno de diciembre del ochenta y nueve.

Posteriormente... porque hay un tema importante, que es el tema que decía el Portavoz del CDS de los vertidos al propio colector municipal; posteriormente se solicita, por parte de un escrito de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se solicita la construcción de un emisario que une la planta con el colector de saneamiento urbano. Autorización que es concedida y se autoriza en la Comisión de Gobierno la construcción de un emisario que une la planta depuradora con la red de saneamiento urbano de la villa; se autoriza que se haga esa obra, no se autoriza el que se conecte ya

al colector; cosa que en estos momentos sigue sin la autorización, como más adelante veremos.

La historia sigue, empieza a haber vertidos oscuros en el Arroyo de la Milana, que así se denomina uno que desemboca en el río Duero, y, aparte de esto, pues los servicios de la policía municipal, el quince de febrero del noventa y tres, me informa -al alcalde- diciendo que la empresa Cadagua sigue ejecutando obras y que presumen que se rebasa la licencia en su día otorgada. Este Alcalde, en ese caso este Procurador, pues firma un Decreto diciendo que el aparejador gire una visita de inspección a la planta y se vea lo que allí se está realizando, porque desgraciadamente nosotros, en este caso el Ayuntamiento de Almazán, se dice que eso es una planta de tratamiento de residuos ganaderos, pero podría darse el caso de que fuese una central nuclear. Nosotros en estos momentos no tenemos constancia porque se nos ha impedido el poder actuar -como más adelante veremos-, se nos ha impedido actuar en esa labor y en esa competencia que tiene el propio Ayuntamiento, en esa labor y esa competencia que tiene de, antes de que se inicie una actividad, dar la licencia de actividad.

Cuando hago ese Decreto, el técnico correspondiente sube a mirar la planta y dice: "Personal o servicios técnicos en la citada obra, se pudo comprobar que ha habido ciertas modificaciones e instalaciones realizadas con respecto al proyecto primitivo, así como ampliaciones y otras obras complementarias que inicialmente pueden estimarse de unos 145 millones, pues el personal de la empresa no ha aportado documentos o informes que faciliten la labor de comprobación. Al no existir licencias solicitadas de esas adjudicaciones ni de las modificaciones e instalaciones por parte de la empresa Cadagua y siendo las obras sujetas a licencia, deberán presentar las correspondientes solicitudes con objeto de legalizar las obras mencionadas".

Cuando yo tengo ese informe -y perdonen los señores Procuradores, y le pido un poco de benevolencia al Presidente para poder dar esa información que creo que todos necesitamos-, como digo, a raíz de ese informe del aparejador municipal, la Comisión de Gobierno del dos de marzo del noventa y tres toma un acuerdo que dice:

"Primero. Requerir a la empresa constructora Cadagua para que en el plazo de un mes presente los proyectos técnicos correspondientes a las modificaciones introducidas en las fases primera y segunda, a las nuevas obras e instalaciones realizadas, con advertencia de que, en caso contrario, se dispondrá la inmediata suspensión de las obras y la instrucción del expediente a que alude el precepto legal anteriormente citado". Esto se notifica a la empresa Cadagua el dos de marzo del noventa y tres que se toma ese acuerdo.

Los planos no se presentan en el Ayuntamiento ni se tiene documentación de lo que se está allí construyendo,

de ahí lo que yo decía, que puede ser... pues, bueno, nos dicen que es una planta depuradora de residuos, pero que puede ser cualquier otra cosa, porque la documentación que se tiene que presentar obligatoriamente en un Ayuntamiento no se presenta (en este caso son los proyectos).

A continuación presenta Cadagua un recurso de reposición (son tres recursos los que tiene ya y, desgraciadamente, tres veces las que vamos a tener que sufrir los tribunales todos, los tribunales vía contencioso-administrativo). Y hace un recurso de reposición diciendo que... señala que no aporta proyecto alguno toda vez que su empresa es una mera contratista que viene ejecutando las obras siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente; él dice que no quiere saber nada, y que la competencia es de la Junta de Castilla y León. Entonces, firmo el Decreto diciendo que por los servicios técnicos se gire de nuevo una visita a la planta e intente obtener información sobre las modificaciones y obras realizadas.

Tristemente, otra vez sube -digo sube porque está en un alto la planta-, va el aparejador municipal y dice: "Personal de la planta de residuos... y ante la reticente actitud del personal encargado de las obras, si bien accedí a ellas, no me fue posible realizar las comprobaciones necesarias; por otra parte, no fueron atendidas mis peticiones de exhibir los proyectos o documentos que justificasen las alteraciones y obras nuevas realizadas, ni por supuesto se me dio explicación alguna sobre las mismas. Por consiguiente, en estas condiciones no me ha sido posible determinar las obras realizadas".

Ante esta negativa a obtener documentación, pues, aprovechando la condición de Procurador y, bueno, pues, aprovechando también la amabilidad de un compañero del Grupo Socialista, formulamos una pregunta al señor Consejero, formulamos una pregunta en la que... la pregunta parlamentaria en la que se nos dijese, pues, las instalaciones que había en Almazán, las inversiones que se habían realizado, cuál era el presupuesto inicial y cuál ha sido el coste total y definitivo, con el fin de ver si podíamos obtener alguna documentación. Pregunta que se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del treinta y uno de mayo del noventa y tres y respuesta que se publica en el Boletín del veintiocho de julio del noventa y tres; respuesta del señor Consejero donde dice las obras que se han hecho, quien ha financiado, que la Junta de Castilla y León financia 587.642.332, la Diputación de Soria 42.000.000 y el programa VALORE 99.000.000; dice también las empresas... Y en base a esta documentación, que es una documentación que nos facilita el propio Consejero a través de la pregunta parlamentaria, requerimos otra vez el acuerdo de la Comisión de Gobierno, requerimos otra vez a la empresa Cadagua. En acuerdo del veinticuatro de agosto, dice que "esta Comisión el dos de marzo último acordó requerir a la citada empresa para que en

el plazo de un mes presentase los proyectos técnicos correspondientes a las obras realizadas sin la preceptiva licencia. Contra este acuerdo puso..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Ruego a Su Señoría que agilice un poco el tema, porque yo creo que se está excediendo en demasía.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Gracias, Presidente. Es por dar la información, ante la duda que planteaban concretamente el peticionario de esta comparecencia; pero intentaré ser lo más breve posible, no voy a leer toda la documentación que poseo en estos momentos y que está a disposición de cualquier Procurador que la desee para ver que lo que estoy diciendo es con datos y con documentos legales.

Como se ve se requiere otra vez en esa Comisión -como decía-, se requiere de nuevo a la empresa constructora Cadagua a fin de que presente en el Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, los proyectos de obras e instalaciones de la primera fase, de la segunda fase, de la tercera fase, cosa que no se realizó. Otro recurso de reposición de la empresa Cadagua -a todo esto, no paga las liquidaciones, el Ayuntamiento de Almazán tiene que embargar la cuenta de la empresa Cadagua en Bankinter, Bankinter dice que no tiene dinero, se demuestra luego que sí... una historia bastante larga de contar-, y entonces llega una publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, diciendo que se solicita por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se solicita la acometida, o el enganche, o la conexión de las aguas residuales que vierte la planta depuradora a nuestro colector. Por eso decía antes que se dio el permiso para hacer las obras, pero no se había concedido el permiso para conectar a nuestros colectores, y prueba de ello es que no están pagando en este momento ningún canon de vertido por ello.

Vemos en el Boletín Oficial de la Provincia, la Comisión de Gobierno vemos el plazo de exposición al público y el Ayuntamiento de Almazán formula reclamación en relación con la solicitud de esa confederación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, interesando autorización para realizar el vertido de la planta de residuos ganaderos a la red de saneamiento, sin que este ayuntamiento, propietario de la red y encargado de la prestación del servicio de alcantarillado, haya recibido petición alguna en ningún sentido. Por lo tanto, reclamamos a la Confederación Hidrográfica diciendo que la referida Consejería solicita la preceptiva licencia, remitiendo al efecto un ejemplar del proyecto de las obras a realizar.

Posteriormente, informes de la Policía Municipal, pues, vienen a decirnos ya el problema preocupante por el cual el Alcalde de Almazán toma la decisión de precintar la planta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, un minuto más de tiempo.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: La decisión de precintar la planta viene motivada por el vertido que se estaba realizando. Están los informes policiales, informe de la guardia civil, donde se dice que hay una fuga de purín en las citadas instalaciones y que está desembocando en el Arroyo de la Milana; pero, fundamentalmente, lo que le mueve al Alcalde de Almazán a tomar esa decisión de decretar el precinto de la planta es el acta de los facultativos sanitarios de la localidad, que son requeridos por el alcalde para que analicen el vertido que se estaba produciendo en el Arroyo de la Milana, que desemboca en el río. Y, concretamente, en el punto séptimo, que dice: "Los inspectores opinan que el citado vertido puede crear problemas en la potabilidad del agua, con el consiguiente riesgo sanitario para la población". Eso es el detonante que hace que el alcalde de Almazán tome el Decreto, en vista de ese informe sanitario, donde corre riesgo la salud de la población.

Posteriormente se hace un seguimiento, se hace un seguimiento, y se ve que se siguen produciendo vertidos... Presidente, nada más le pido dos minutos, y con eso concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Tiene un turno de réplica. En estos momentos paso la palabra al Portavoz del Grupo Popular, señor Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Bien, señor Presidente. Yo creo que, independientemente de que luego el Portavoz del Grupo Socialista nos va a ampliar esa información, yo quisiera... y creo que nuestro Grupo, en el caso éste, así lo entiende. Después de la explicación que ha dado el señor Consejero... algún Portavoz, como siempre, ha dicho alguna cosa que nunca entendemos lo que dice, y, en cambio, el señor Martín Vizcaíno, Procurador y en el caso éste Alcalde también de Almazán...

Yo creo que, señor Consejero, nuestro Grupo le va a animar a dos cosas. Yo creo que, en el fondo de la cuestión, hay una especie como de... yo diría que hay una actitud de un alcalde cabreado ante algo que no sabemos lo que es. Le pedimos que colabore con el Ayuntamiento, para que el alcalde como tal no se enfade. Porque yo creo que, en el fondo, las dos partes, Junta como Ayuntamiento de Almazán, están en la intención de colaborar. Y debe haber por ahí algún malentendido, que creemos... que queremos que se arregle. Yo creo que, además, aquí nuestro Grupo ofrece también esa colaboración con el Portavoz hoy día del Grupo Socialista, para que ese enfado que él tiene, que al menos se ve, que se manifiesta en toda esa exposición, pues que se arregle. Pero lo más importante es que nos fijemos en el fondo de la cuestión, y es el tema si... la función que está

cumpliendo la planta. El señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Consejero, dijo al principio que estaba a favor de ella; eso es lo importante, señor Consejero. Y, estando a favor de ella, yo creo que al final el tema se traduce en una situación puramente de..., simplemente y demás, de legalidad administrativa. Arréglese el problema de esa legalidad administrativa, que es, parece ser, donde van los problemas, señor Consejero, porque creemos que -yo al menos... así nuestro Grupo lo va a entender..., entendemos que el señor Martín Vizcaíno lo que quiere es que funcione esa planta y, por tanto, que no se opona a la planta. Pues, si no se opona a esa planta y él quiere dar la solución, pues colabore, en la medida que pueda la Consejería con el Ayuntamiento de Almazán, y así el tema se va a arreglar.

Pero yo creo que, quizá, la última parte, que justamente ya no pudo intervenir, señor Consejero, donde hablaba de una posible peligrosidad de contaminación de agua, yo voy a esperar a que el Portavoz del Grupo Socialista, si luego puede ampliar, si nos manifiesta si ha habido realmente eso o no lo ha habido, o no lo ha habido.

Y simplemente ya, para acabar. Creemos que más... insisto, más importante es fijarse en el foro que en el huevo, en el caso éste. Vamos a dar la solución al tema de los vertidos, no a que haya unos dimes y diretes en una situación -entendemos- administrativa, y, si es posible, que al final se arregle, que creemos que es, señor Consejero, es seguramente su voluntad, y quizá, a lo mejor, pues, con la buena intención de todos, el tema se puede arreglar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías. Yo agradezco al Portavoz del Grupo Socialista esa relación pormenorizada de problemas con que relata se está encontrando y con ese juicio, que puede quedar en el aire, de la no colaboración de la Administración Regional en la resolución de ese problema.

Yo entendía que la comparecencia era ver cómo estaba la planta, cuál era su resultado, qué futuro tiene, qué cosas hace, cómo las hace y cómo funcionan. Y con ese análisis tan pormenorizado de algo que ya hemos discutido, ya hemos planteado en una mesa, incluso con el propio Secretario de la Corporación Local, pues, es volver, de alguna manera, un poco al mismo tema.

Pero, en fin, no era esa la intención de mi comparecencia, como Sus Señorías han podido comprobar. Yo he expuesto los datos que se deducen de los análisis que de una manera permanente se están haciendo en ese tema, y hay una cosa que yo no dije y que no estará en los

medios de comunicación, seguro, porque yo no dije, yo no lo he podido decir jamás: que el agua que salga de la planta de Almazán se podrá beber. No lo he dicho yo.

Pero, en todo caso, yo creo que la valoración global del funcionamiento de la planta es muy positiva; que hay que ir corrigiendo situaciones, porque no se ha llegado, en determinadas eliminaciones de contaminante o de niveles de DQO o DBO, a resolverlo de una manera total, y que se está mejorando, se están introduciendo mejoras para llegar a ese objetivo.

Yo creo que todos los temas que se están planteando, en estos momentos, de aplicación de tecnologías para resolver la contaminación, la fuerte contaminación de los purines de los residuos sólidos ganaderos, tienen que, necesariamente, pasar por esa corrección poco a poco del problema. Se han corregido algunos aspectos -el tema de malos olores-, se ha dado una solución importante a cuarenta mil madres, o a cuarenta mil plazas de ganado porcino, y hay que seguir mejorando.

En ese compromiso yo he dicho que estaban y deben estar siempre los ganaderos, los afectados, a los que hay que decir, en pro de ellos, que son los únicos que están dispuestos a soportar un coste que el resto todavía no lo está soportando, como consecuencia, o para resolver, o para evitar esa agresión al medio ambiente. Y eso les honra, porque han dado un paso al frente importante.

El convenio que se firmó con la Diputación, ganaderos y la Junta, trata de, durante un tiempo, ir financiando a terceras partes los costos, para ir ajustando los posibles ajustes que haya que hacer ahí. Y, a partir de ese momento, la planta queda en propiedad -que lo es- de la Junta... de la Diputación, de los ganaderos, y la Junta se retira.

¿Por qué no entró el Ayuntamiento de Almazán? Bueno, pues, porque no se planteó ese tema para la firma del convenio. Y hay algo que tengo que confesar: yo he sido partidario siempre de que el Ayuntamiento estuviera al menos presente en la propia firma del convenio, para conocimiento del tema. Y así lo hice saber y así lo planteé el día que se firmó aquello: que echaba de menos al Ayuntamiento de Almazán. Y yo es lo que puedo decir en ese asunto. Estos datos que les he dicho a Sus Señorías son los datos que están contrastados, que están saliendo de allí.

Yo comprendo... lo sabe el alcalde de Almazán, porque no es la primera vez que hablamos de ese tema; me gustaría que no habláramos muchas veces más porque se haya resuelto el problema. Yo creo que incluso, a propia sugerencia, se le han dado las inversiones que existen en esa planta, porque no tienen por qué ser desconocidas, porque además están publicadas, para que él ejerza lo que cree que es su competencia de la petición

de la modificación de proyecto y la exigencia de la licencia de obras, etcétera.

En el pliego de condiciones también sabe el alcalde de Almazán que se establece que la empresa adjudicataria de la obra tiene que hacerse cargo de las tasas, de las servidumbres, del pago de las tasas y servidumbres de todo tipo que se puedan establecer al respecto. Y, entonces, es él quien tiene que hacerse cargo de ese cumplimiento.

Yo creo que hay una serie de relaciones que se han hecho, de que parece que no concuerdan unas con otras. Es decir, por una parte se dice no se permite ver la planta; por otra parte, ha estado el aparejador visto. Por una parte: hay un vertido; parece que se trata de una infiltración, hay un permiso para el colector, y, antes de hacer el empalme, lo que se trata es de que se dé la autorización del órgano competente en la materia, que es la Confederación Hidrográfica del Duero.

En todo caso, yo no quiero entrar, alcalde, pues quizá porque no estoy lo suficientemente documentado en este momento, hoy aquí, para puntualmente dar respuesta o entrar en una polémica de si tiene o no tiene razón sobre el tema. No quiero entrar en ese asunto, si me permiten Sus Señorías, porque eso se ha analizado, eso se ha analizado ya en una mesa, en mi despacho. Y yo lo que creo es que tenemos que todos tratar de favorecer el cumplimiento de las competencias de cada uno, y que a nadie que tiene que ver por ese tema se le tiene que ocultar absolutamente ningún dato.

Las interpretaciones jurídicas que hay al respecto, sobre si la licencia se considera otorgada, si la actividad se considera de apertura, que también se ha dicho que estaba dada la licencia de apertura, para lo que se pidieron datos... Quiero decir, todo eso lo que... tantas veces como sean necesarias, sabe que la puerta de mi despacho está abierta para hablar de este tema y poner las cosas, si hay alguna todavía en el aire, poner las cosas en su sitio, para que vayan por el camino que tienen que ir. Pero fíjese que empezamos a hablar del ochenta y dos, ya pasamos al ochenta y ocho y estamos en el noventa y cuatro, y yo me imagino que el calvario del alcalde, en este tema, tiene que haber sido horroroso.

Sabe que se pasaron, se cursaron las órdenes para que se proporcionaran todos los datos que se pedían por parte del Ayuntamiento, y que el objetivo fundamental era que aquello funcionara, no como una central nuclear, que todos sabemos que no es, puesto que tiene concedida licencia de apertura, sino como lo que es: como una planta de purines. Y que algo que resuelve un problema importante no cree uno, no digo menos importante, en una Corporación Municipal. Creo que eso es lo que tenemos que huir absolutamente todos.

Yo lo que le puedo decir en esto, alcalde -porque lo demás sería casi pasarlo a niveles de juristas, de análisis jurídicos, sobre si está, si se entiende o no se entiende-, en el tema del precinto, de los hechos que ocurrieron en el precinto, bueno, se ha superado, y yo creo que lo importante es que se ha superado. Hay análisis sobre el agua... del agua... sobre los niveles o no de contaminación que se podía haber producido; no manifiestan un nivel de contaminación. Se ha analizado, para garantizar o para tranquilizar la inquietud del alcalde, el agua de suministro, por si podía haber algún tipo de contaminación como consecuencia de esa infiltración que, realmente, según los datos que me ofrecieron los servicios técnicos, se produjo. No ha habido ese componente de contaminación de ningún tipo. Y lo que tenemos que ser todos es muy finos, para que ese control sea permanente, diario, y que bajo ningún concepto llegue a poner en riesgo la salud de la población.

Y, en el sentido administrativo que plantea el Ayuntamiento, decirle, una vez más, al Procurador y al Alcalde de Almazán que estoy dispuesto siempre al diálogo para tratar de avanzar en la solución del problema. Que tenemos una difícil... que tiene... tenemos una difícil solución con la reclamación de las tasas a la empresa que saca el agua, que es la obligada, por pliego de condiciones, a hacer frente a las mismas, porque ha planteado un recurso. Que le consta que he hablado con Cadagua para decir que quiero que ese tema se resuelva de una manera inmediata; pero que también tengo que comprender que ella pretenda defender lo que cree que son sus intereses. Y están en un contencioso, y en ese punto pues ya no tengo más que decir que esperar a que se resuelva el tema y aceptar yo por mi parte, por supuesto, la decisión que tome el juez.

Y eso es lo que le puedo decir al señor Vizcaíno, en ánimo de tranquilizarle y entender su preocupación y su inquietud, o incluso su malestar, porque ve que no logra, bueno, pues el cobro de unas tasas que él le entiende le corresponden al municipio.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. E intentaré ser breve, con objeto de que el Presidente tenga margen para dárselo al Procurador Martín Vizcaíno, con objeto de que termine su información, que creo que sería muy interesante que apareciera en el Diario de Sesiones, o en el Diario de la Comisión.

Únicamente, yo no voy a incidir en esos temas, porque me parece que son temas de otro tenor. Pero no quiero dejar, aunque vuelvo a incidir en los dos puntos finales de mi intervención primera, en que este Procura-

dor tiene conocimiento de que, si la planta se puso en funcionamiento, como ha dicho Su Señoría antes, en mayo del noventa y tres y en pleno rendimiento en octubre del noventa y tres, sin embargo, en la comparencia del año pasado había dicho que la planta se ponía a finales de marzo en funcionamiento; pero, en definitiva, el desfase de unos meses, a esas alturas, nos interesa poco, sino, únicamente, el poco rigor de la información. Si se ha puesto en mayo del noventa y tres, creo recordar -y quizá el Procurador Martín Vizcaíno podrá aseverar-, creo que ha sido en el inicio de este verano, es decir, en junio del noventa y cuatro -la planta ya llevaba un año funcionando-, se descubre entre la maleza un tubo que iba al Arroyo de la Milana; un año después de estar la planta funcionando. Yo no quiero valorar el hecho; quiero exponerlo y quiero que, de alguna manera, que quien tenga que responder, que cada uno se comporte como tal, que ha sido la fórmula diplomática de Su Señoría en la intervención anterior, pues, que diga quién es culpable de que haya un tubo escondido en la maleza que va al Arroyo de la Milana, para que después vaya a contaminar el Duero. Eso, me parece que ya dice algo de quien esté gestionando la planta, y dice mucho del que tiene que tener control de la planta. Pero, en cualquier caso, lo dejo a su responsabilidad valorarlo y actuar.

¡Hombre!, de su información, que elimine dos datos tan importantes como que eso, ese precintado es un bombazo en la historia de la planta de Almazán y de que eso podría originar una multa de millones de pesetas.

Pero hay otra información que me preocupa más. En "El Norte de Castilla" de abril del noventa y dos, en que "el Consejero de Medio Ambiente, Francisco Jambrina, inspeccionará la planta de tratamiento de purines de Almazán", dicen que esa planta y el tratamiento, "con eso se aliviará el planteamiento inicial de vertidos a la depuradora de aguas residuales de Almazán". Y yo, que esa información, seguramente, la han cogido personas que le quieren muy bien y que escriben por usted, yo creo que lo que es urgente y sería, quizá, de lo más positivo que podíamos sacar aquí, o una de las cosas positivas, es que es urgente la construcción de la planta depuradora de Almazán, con objeto de que esa hipoteca que se le ha cargado a los residuos domésticos, a su red de saneamiento, sea de alguna manera compensada con algo; porque, si no es así, si no es así, todo lo que se nos ha dicho que con eso se ha obtenido la desaparición de olores en plantas ganaderas y en municipios, lo que se ha hecho es concentrar la contaminación en un lugar que, lógicamente, no debe pagar ese precio en absoluto.

Por lo tanto, volver a reiterar que creo que datos fundamentales, vitales, de la planta viva -que decía el Consejero-, es que se precinte una planta -y eso es algo muy gordo-. No se puede soslayar en una intervención hablando de la planta, no se puede soslayar.

Y, desde luego, como de las cuestiones administrativas tiene buen dossier y buena intención el Alcalde, yo voy a terminar mi intervención para darle esos minutos. Y, en cualquier caso, reiterar la petición de la construcción urgente de la planta depuradora de Almazán. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. No le ha concedido usted más de un minuto de su tiempo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: A pesar de eso, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Bien. Parece ser que el tema es sobre todo formal, aunque también tiene trascendencia, un poco, en el fondo de la cuestión. Pero lo bueno, a la postre, es que nadie discute, al parecer, la bondad del proyecto globalmente considerado, la necesidad del proyecto. Lo que parece ser es que hay, ha habido problemas, que incluso desde la óptica de la Junta, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está un poco en contradicción con ese principio que en su primera intervención el señor Consejero manifestaba como principio deseable de colaboración con otras administraciones; yo creo que aquí la colaboración ha fallado por parte de la Junta; yo creo que ha ejercido un cierto nivel de prepotencia innecesariamente. Porque, ¡hombre!, las competencias... las relaciones interadministrativas deben ser cuidadosas; y lo que no sería bueno es llegar a los tribunales para que una administración más débil, en este caso, tenga que poder ejercer su derecho legítimo. Creo que la Junta... Y si de aquí sale la conclusión -que parece ser el señor Consejero asume- de hacer un esfuerzo para que por parte de la Junta se solventen los problemas de licencias de obra, los problemas de licencia de actividad, el pago de las tasas correspondientes en su caso, etcétera, etcétera, pues, sería muy conveniente.

Yo creo que es innecesario y gratuito pretender no sé si humillar a una institución tan digna como otra por el mero hecho -como se dice vulgarmente- de que la sartén por el mango la tiene la más poderosa. Creo que no es bueno y que contradice lo que usted había planteado en su primera intervención.

Por otra parte, creo que fue un error el que no se invitase al Ayuntamiento de Almazán a participar en este convenio, siquiera hubiera sido, no digo a nivel simbólico, pero sí, al menos, estar presente con voz, aunque sin voto, tener el seguimiento del funcionamiento; porque no debemos olvidar que es derecho y obligación del Ayuntamiento de Almazán velar por los legítimos intereses de sus ciudadanos. Y eso solamente se puede hacer

si tiene la suficiente información de lo que allí se hace; que igual se está habiendo bien -como ha dicho el señor Consejero-, pero igual el Ayuntamiento no lo conoce.

Creo que de aquí debería -por lo menos yo lo planteo así-, debería salir, un poco, el compromiso, no sé si por obligación o por deferencia, por parte de la Junta hacia el Ayuntamiento de Almazán de informarle periódicamente de esos controles exhaustivos y favorables que, parece ser, hace la Junta de Castilla y León -lo cual yo creo que es así-; pero que es bueno que el Ayuntamiento tenga ese seguimiento, tenga esa información, para cumplir con responsabilidad su obligación de velar por los legítimos intereses de sus ciudadanos. Porque no olvidemos que este proyecto, para bien o para mal, afecta al municipio de Almazán, porque allí está, porque va a su colector general, afecta a sus ciudadanos, y lo menos que se puede pedir es que se le informe de lo bien que funciona; y si alguna vez funciona mal, que lo sepa también, que yo estoy seguro que el mismo Ayuntamiento sabrá comprender los fallos, siempre y cuando que no se pasen de un límite determinado. Eso evitaría confrontaciones innecesarias, confusiones, generar alarmas sociales cuando aparecen en los medios de comunicación noticias quizá no muy contrastadas, versiones contradictorias de unos y otros, de unos sanitarios que dicen que puede peligrar la salud de las personas y otros que dicen que no, que no hay filtraciones, etcétera, etcétera.

Por consiguiente -ya termino-, pedirle al señor Consejero que haga un esfuerzo, se baje un poquito de su alto pedestal y, humildemente, bueno, pues, ofrezca su colaboración desinteresada al Ayuntamiento de Almazán, sea del color político que sea, por bien de la Administración Regional, de la imagen pública de las administraciones, por bien de ese principio de colaboración y en la tranquilidad de los ciudadanos de Almazán. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Angel Vizcaíno tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Gracias, Presidente. Voy a ver si esta vez es posible condensar más toda la información que poseo. La verdad es que es un tema que al Alcalde de Almazán le preocupa. Pero lo que sí quiero dejar constancia, en referencia al Portavoz del Grupo Popular, es que el Alcalde de Almazán no actúa por cabreos; el Alcalde de Almazán actúa por responsabilidades. Y el Alcalde de Almazán tiene una responsabilidad, como todos los alcaldes y como todas las corporaciones; igual que el señor Consejero tiene las suyas, el Alcalde de Almazán también las tiene.

Decir, por lo que decía el señor Buiza en estos momentos, que, afortunadamente, se ha invitado ya al Alcalde de Almazán a una comisión de seguimiento que hay en la Diputación. Lamentablemente, en esa comisión de seguimiento, el primer día que asistí se me dijo que

yo había cerrado la planta por cuestiones electoralistas, porque coincidía con las elecciones europeas, y que había sido una medida electoralista; cuando los propios informes de la Junta, de la propia Junta... son los facultativos de la Junta los que me dicen que hay riesgo para la salud. Y dicen personas a alto nivel del Partido Popular, en esa reunión, que yo cerraba la planta por motivos electoralistas. La verdad es que así mal vamos a ir en la colaboración.

Pero también tengo que añadir que la planta, aunque sigue funcionando, porque he dicho desde un principio que esa planta es interesante y que es necesaria, también tengo que decir que esa planta sigue precintada; y esa planta sigue precintada, una de sus dos puertas sigue con los precintos, precisamente en esa responsabilidad que tiene el Alcalde de Almazán. Porque estamos hablando aquí -y por lo menos a mí no se me ha demostrado lo contrario- de que no tiene ni licencia de obra, ni licencia de actividad, ni licencia de la primera ocupación -digamos-; no tiene absolutamente nada.

Por lo tanto, ¿quién sería el responsable en estos momentos si ahí hubiese cualquier escape de ese gas o cualquier explosión de ese gas que está almacenado y que hubiese alguna víctima? ¿Quién sería el responsable? Estoy seguro que todos intentaríamos lavarnos las manos. El Alcalde de Almazán lo que quiere, igual que la corporación de Almazán, lo que quiere es que se dejen las cosas claras. Y lo que decía yo antes: si a un pobre tendero que quiere abrir una pescadería lo mareamos a papeles para que pida licencias (licencia de actividad), lo mareamos, que las propias instituciones seamos las primeras en cumplir los compromisos.

Por otra parte, no entiendo muy bien -y por eso quiero ser breve, y voy a saltarme más documentación-, no entiendo muy bien cómo una empresa que en estos momentos está gestionando esa planta, pues, no esté ni dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, no lo entiendo. Yo creo que habrá alguna competencia por parte de la Junta de Castilla y León para, cuando se adjudica a una empresa un servicio, por lo menos tendrá que cumplir con toda la legalidad y con todas las bendiciones. No tiene licencia de actividad en la actividad que está ejerciendo, pero, es más, no consta en el Ayuntamiento de Almazán que tenga licencia de actividad ni como empresa constructora cuando construyó todo. Por lo tanto, ahí sí que creo que hay alguna responsabilidad por parte de la Junta para exigir que cumpla con todas sus obligaciones. Y, efectivamente, el señor Consejero lo decía -lo hemos hablado varias veces, muchas veces, en su despacho-: el contrato dice que será por cuenta de la empresa adjudicataria el pago de las tasas. Pero no estoy refiriéndome únicamente al pago de las tasas, estoy refiriéndome a la responsabilidad que todos tenemos y que el Ayuntamiento de Almazán tiene; y que en estos momentos... Yo aquí tengo el informe del análisis que

decía el señor Consejero; en el análisis hecho por la propia Junta de Castilla y León, pues, dice que, después del vertido en el Arroyo de la Milana, dice: "un color negruzco con un olor... de fuerte olor a material fecal". Creo que aquí hay datos suficientes como para ver que se estaba cometiendo, pues, bueno, una infracción. Resulta que estamos castigando al señor que va... o intentamos castigar al señor que va con la cisterna de purín y lo vierte en el río a las tres de la mañana, intentamos localizarle, y después, la propia planta transformadora es la que, a través de ese tubo oculto y enterrado, y que va al Arroyo de la Milana, está haciendo esos vertidos. Creo que, en aras a dar esa solución, el Ayuntamiento de Almazán siempre ha estado dispuesto. Lo que pasa es que el Ayuntamiento de Almazán tiene sus responsabilidades.

Y aquí hay una denuncia de la Guardia Civil, de la Guardia Civil, que se la envían al Gobierno Civil, y el Gobernador Civil me la remite a mí porque dice que no es asunto de su competencia. Una denuncia que dice:

"Funcionamiento de una planta de tratamiento de residuos ganaderos careciendo de la licencia municipal correspondiente.

Relato de los hechos.

Con motivo de haber localizado un vertido de purín procedente de la planta de tratamiento antes citada, preguntado el encargado por la licencia municipal, manifiesta que él no sabe nada. Realizadas las gestiones, se comprobó que carece de la mencionada licencia". Y así sucesivamente.

Yo lo que quiero es que a esto se le dé una solución. Hay más documentación. Como digo, no tiene licencia de obras, punto primero; tiene para la primera fase y para la segunda, para todo lo demás no lo tiene. No tiene licencia de primera utilización de la edificación, que está contraviniendo el texto refundido de la Ley del Suelo. No tiene licencia para el ejercicio de la actividad. Y nadie me demuestra lo contrario. Porque se creó en esa primera comisión que estuve de seguimiento, se dijo que, por parte de los técnicos de la Junta, por parte de los técnicos de la Diputación y por parte de los técnicos del Ayuntamiento, se elaborase un informe, y ese informe dijese lo que faltaba en la planta; y que, entonces, todas las Administraciones, las tres Administraciones nos comprometíamos a cumplir ese informe. Resulta que esa mañana, en la Diputación Provincial, va el Secretario del Ayuntamiento de Almazán, está el funcionario de la Diputación, pero no está el funcionario de la Junta, no asiste el funcionario de la Junta. Ese informe que allí se quedó, en esa primera comisión, no se ha hecho. Lo planteo en la siguiente comisión de seguimiento, y el Presidente... el Vicepresidente de la Diputación, el Presidente de esta Comisión de Seguimiento me dice que, por su parte, no va a haber ningún informe, ni va a encargar ningún informe, y que se haga lo que quiera, y que si, las cosas

van a más, que la Diputación va a solicitar en un pleno salirse del convenio.

Yo creo que porque un ayuntamiento exija sus competencias, el que pueda cumplir sus competencias... Y que estamos aquí hablando de un tema que es lo que digo: mientras no pasa nada, no pasa nada. Pero allí hubo dos personas metidas en un foso, sacando purines en un atasco que había, y pocos... dos años antes había habido dos muertos en Almazán por meterse también a un foso.

Si un día tenemos un accidente ahí, desgraciadamente -¡ojalá no, ojalá no!-, veríamos a ver quién es el responsable de toda esta historia. Porque, desde luego, el Ayuntamiento de Almazán lo que ha hecho, en el momento que ha visto todo este tipo de irregularidades, ha sido el precintar esa planta.

Y, desde luego, lo que sí le pido, señor Consejero, de verdad, es que se tome interés, que se tome el interés necesario; los tribunales decidirán, efectivamente. Hay dos contenciosos con la empresa Cadagua por el tema de las licencias de obras, hay otro contencioso por el decreto de precintado de la planta, por el decreto en el que le digo que presente los proyectos, cosa que todavía no se han presentado en el Ayuntamiento de Almazán. Es que cualquier empresa que va a hacer una obra, aun por retejar, aun por retejar, presentan la preceptiva licencia, piden la preceptiva licencia. Es increíble que una obra de esa magnitud, que no tengamos ni los proyectos para poder verlos, y que los técnicos del Ayuntamiento de Almazán no puedan hacer un seguimiento ni se sepa nada.

Espero que esa colaboración que ha faltado entre la Administración de la Junta, entre la Administración de la Diputación, entre la empresa Cadagua y entre el Ayuntamiento, que exista, pero también le pido que ponga usted todo lo que esté en su parte para que esa situación irregular -porque nadie me ha demostrado lo contrario-, que esa situación irregular la legalicemos cuanto antes. Yo creo que muchas veces es cuestión de cabezonerías, no es cuestión de cabreos, es de cabezonerías. Porque es facilísimo que por parte de la Comunidad Autónoma o de la empresa Cadagua, como yo decía en el Decreto último de paralización o de cierre de esa planta, que por aquel que le corresponda solicite las oportunas licencias. Y es únicamente presentar los proyectos en el Ayuntamiento, ver si se ajustan a la realidad, y solicitar la licencia.

Por lo tanto, estamos aquí, muchas veces por cabezonerías, creando unos problemas innecesarios.

Yo, desde luego, señor Consejero, aparte de agradecer a los Portavoces que han intervenido anteriormente, que creo que es importante esa depuradora, concretamente lo que decía el señor Sagredo de esa depuradora de planta de Almazán, para los tratamientos de todo el municipio, porque, en definitiva, la contaminación que

pueda producir, y se está produciendo en estos momentos, porque se están efectuando los vertidos desde la planta, pues también afecta al cauce del río Duero.

Yo le pediría -lo hemos hablado también en su despacho-, pues que tome el interés en solucionar todo este problema, y también tome el interés oportuno para hacer una planta de tratamiento de las aguas residuales de Almazán.

Espero que... señor Presidente, gracias por la benevolencia, y espero que no volvamos a tener que hablar -como decía el señor Consejero-, que no tengamos a volver que hablar de la planta de tratamiento de Almazán, pero porque se hayan solucionado todos los problemas que en estos momentos existen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Nuestro Grupo ha escuchado dos opiniones, la del señor Consejero, que ha sido muy clara con respecto a lo que era la comparecencia de la planta de Almazán (otros, como siempre, no nos entendemos), y otra la del Portavoz del Grupo Socialista, que yo tengo que decir a nivel... previamente, con el permiso del señor Presidente, una disculpa, si me ha entendido o ha podido entender por mi uso anteriormente de la palabra algo en contra de Su Señoría. No más lejos; yo retiro si ha habido alguna alusión que se pueda entender sino con el máximo respeto a Su Señoría, Procurador por Soria y Alcalde de Almazán, que yo cuando me quise... quise hacer esa expresión, no era nunca en sentido peyorativo, sino todo lo contrario, sino, quizá, en un halo de... como de concordia para que hubiera una expresión y no fuera tan... digamos que tan trascendente.

Pero, volviendo al tema, señor Consejero, nosotros sacaríamos aquí hoy una impresión. Por un lado, un cumplimiento y una voluntad por parte de la Consejería de querer cumplir con temas medioambientales, y otra, manifestada por otros Grupos, de tipos administrativos, que quizá se haya derivado por ahí el tema, y yo creo que en el fondo de la cuestión lo que nos debe preocupar a todos es si cumplimos o no con la función de esa planta.

A mí me ha dejado tranquilo que la función de la planta actualmente es del 98% de depuración, y quizá por ese motivo también tenga esos problemas de funcionamiento. Pues, si son así esos pequeños defectos de funcionamiento, se arreglen, que creemos que es la solución. Pero felicitar a la Consejería porque creo que por fin está poniendo solución a un problema grave que nos afecta a nuestra Comunidad, y animarle, como usted... bueno, animarle, no, simplemente decirle que nos sentimos satisfechos de haberle escuchado por enésima vez que usted va a colaborar con quien tenga que

colaborar, que no está en ningún pedestal, al revés, que está donde tiene que estar, y que va con la intención de mejorar el tema del medio ambiente. Ahí siempre, señor Consejero, nos va a tener.

Y en lo demás, pues, en la medida que haya... Y más... Creo que aquí ha habido errores de bulto y más importantes con respecto a los temas administrativos. Pues también le pedimos, señor Consejero, nuestro Grupo, que, si puede, eche una mano también al Ayuntamiento de Almazán para que les informe de situaciones de tipo administrativo, que entendemos que puede haber errores importantes de interpretación, para que también, en ese ánimo de colaborar, se solucionen los temas, y verá el señor Consejero que nadie le va a decir que esté en un pedestal el Consejero, sino todo lo contrario, que está donde siempre ha estado, que es colaborando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Señorías, voy a tratar de ser muy breve y me gustaría tranquilizar al Alcalde de Almazán una vez más -y espero que de una vez por todas-. Y para que no haya duda al respecto voy a adquirir un compromiso ante esta Comisión, y esperemos que acabemos esa interpretación de unos jurídicos, ya no del Alcalde de Almazán, de unos jurídicos y de otros jurídicos.

Porque hay cosas que... pero entraríamos en un debate estéril. Yo creo que es mejor coger el toro por los cuernos, y decir: esto en un plazo de un mes tiene que estar absolutamente claro.

El Alcalde de Almazán dice que ha tenido dos proyectos, el primero y el segundo, la primera fase y la segunda fase, y que no conoce los últimos. El Alcalde de Almazán tendrá todos los proyectos que se han realizado en torno a la fase de Almazán, incluido si se ha realizado un proyecto sobre eso último que he contado de los filtros verdes, tendrá esos proyectos -espero- antes de que finalice el mes de octubre; no tiene por qué tardar nada, porque es coger, empaquetarlos y mandárselos al Ayuntamiento de Almazán.

Y contra las interpretaciones que pueden existir de unos jurídicos u otros jurídicos, sobre si se considera concedida la licencia porque ha tenido conocimiento de los proyectos -otra cosa son las ampliaciones- y si unos jurídicos dicen que no se considera concedida la licencia de apertura y otros dicen que sí, porque ha pasado el tiempo suficiente y se interpretaba no sé cómo -yo no soy jurista, perdóneme que le hable así, señor Portavoz-, yo lo que digo es que ese tema de conocimiento del Ayuntamiento de Almazán de todo lo que se ha hecho ahí, sus

aplicaciones sobre las tasas de las licencias, sobre aperturas y demás, es un tema que es municipal, sobre... Cuando a una empresa se le adjudica una obra tiene que presentar todos los papeles legales que esa empresa tiene que cumplir, desde dada de alta la licencia fiscal, la seguridad social de los obreros, etcétera, etcétera. Si no se le ha pedido eso en el pliego de condiciones, quiero entender, porque vienen informados por una asesoría jurídica, quiero entender que no era necesario pedirle que estuviera dado de alta de la actividad económica en Almazán, pero ese... pero lo dejo así porque no llevo a ese tema.

Quiero decir: conocimiento por parte de la Consejería de los proyectos que se han hecho, en este mes tiene que tenerlos el Alcalde de Almazán -es un compromiso formal que contraigo ante esta Comisión-.

En segundo lugar, los otros temas, ya me encargaré también de prevenir al que forma parte de la Comisión de Seguimiento de la planta de Almazán, de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, de que asista a las Comisiones de Seguimiento, que para eso es miembro de esas Comisiones. ¿Y que allí debaten si lo dice usted electoralmente o no? Bueno, eso son cuestiones que, como puede usted comprender, se quedan... no constan en acta, se quedan simplemente en expresiones.

Entonces, con ese tema, creo que podemos dejar... o por lo menos es mi intención, dejar resuelto de una manera clara ese asunto. Y que tenga el Ayuntamiento de Almazán, si va a la Comisión de Seguimiento -y está invitado a ir a la Comisión de Seguimiento-... dirán, verán cómo va evolucionando ese proceso, y, como consecuencia, cómo van evolucionando los análisis.

Entrar en disquisiciones o en debates sobre si el vertido que se producía estaba poniendo en peligro la salud o no, los informes del laboratorio dicen que no, y usted puede entender que guardia civil le decía que sí... Bien, pues los de la Junta aquí dicen que no, se puso "bajo ningún concepto", pero esa es una disquisición que no nos conduce a nada. Arreglemos ese tema por esa vía y no lleguemos a la solución de que sólo cuando se produce un muerto se pone el "stop" en el cruce. Vamos a tratar del "stop" dejarlo claro, para que esa situación no se produzca. Cada uno dentro de las funciones que tiene, y siempre va a encontrar -y lo ha encontrado- la colaboración por mi parte.

No estoy en un pedestal, en este caso, porque tuve la fortuna de conocer las vicisitudes por las que pasa un Ayuntamiento y sé que son importantes. El... y una cosa que se me ha ido en el tema, pero que lo que quiero es que el Ayuntamiento conozca todos esos problemas que allí están ocurriendo, pues, aunque no sea más que por el mero hecho de la curiosidad, de que le pregunta un

vecino qué están haciendo ahí, que el Alcalde lo sepa; creo que eso es fundamental.

Todo lo que no sea colaborar en ese sentido está fuera de la línea que yo vengo defendiendo de una manera constante.

Se ha hablado también de que como, consecuencia de esta planta, es necesario poner la depuradora de Almazán, y que él ha leído, que se ha leído en la prensa que después vendría la depuradora. Puesto que se lee la prensa, yo me imagino que también se habrán leído la referencia de un Consejo de Gobierno que me parece que hubo en junio o en julio, ya no recuerdo muy bien, en la que se aprobó el Decreto del Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana, que contempla abastecimiento y saneamiento, que Sus Señorías conocen. Decreto que no ha sido publicado –según mis informaciones– como consecuencia de que hay que publicar el plan, no un resumen del plan, el plan, y eso ya está pasado el tema a Boletín, y Boletín lo hará cuando corresponda. Pero en la referencia de prensa vino la aprobación de ese Decreto.

El... yo creo que en lo demás está el tema claro. Vamos a despejar esa incógnita de una vez por todas, y dejarle muy claro al Portavoz de que no soy incoherente –del Grupo Mixto–, de que no soy incoherente en el tema de lo que he dicho antes y lo que digo ahora; no es la primera vez que digo este tema, ni va a ser la última, y espero que se resuelva de una vez por todas ya, con aspectos concretos y puntuales que necesita el Ayuntamiento de Almazán de información. Con esto creo que el compromiso va a permitir a Sus Señorías hacer un seguimiento muy puntual del tema.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de alguna Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? No habiendo nadie, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)